

NOMBRE DEL TRABAJO

Trabajo de Suficiencia Profesional - GUILLER ANTICONA CONGONA 2023 (1) (1).docx

RECUENTO DE PALABRAS

8318 Words

RECUENTO DE PÁGINAS

76 Pages

FECHA DE ENTREGA

Apr 25, 2024 8:06 PM GMT-5

RECUENTO DE CARACTERES

48819 Characters

TAMAÑO DEL ARCHIVO

13.3MB

FECHA DEL INFORME

Apr 25, 2024 8:07 PM GMT-5

● 14% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 13% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 0% Base de datos de trabajos entregados
- 6% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 10 palabras)



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

**FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA
PUBLICACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN
EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UNTELS**
(Art. 45° de la ley N° 30220 – Ley)

Autorización de la propiedad intelectual del autor para la publicación de tesis en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur (<https://repositorio.unfels.edu.pe>), de conformidad con el Decreto Legislativo N° 822, sobre la Ley de los Derechos de Autor, Ley N° 30035 del Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto, Art. 10° del Rgto. Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales en las universidades – RENATI Res. N° 084-2022-SUNEDU/CD, publicado en El Peruano el 16 de agosto de 2022; y la RCO N° 061-2023-UNTELS del 01 marzo 2023.

TIPO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

- 1). TESIS () 2). TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (X)

DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres:	Anticona Congona Guille Alexander
D.N.I.:	74853042
Otro Documento:	
Nacionalidad:	Peruano
Teléfono:	916863971
e-mail:	guille.anticona.congona@gmail.com

DATOS ACADÉMICOS

Pregrado

Facultad:	Facultad de Ingeniería y Gestión
Programa Académico:	Trabajo de Suficiencia Profesional
Título Profesional otorgado:	Ingeniero Ambiental

Postgrado

Universidad de Procedencia:	
País:	
Grado Académico otorgado:	

Datos de trabajo de investigación

Título:	PROPUESTA DE MESORA DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SEGUN LEY N° 29783, DE LA EMPRESA VARA, SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
Fecha de Sustentación:	15 de diciembre de 2023
Calificación:	APROBADO
Año de Publicación:	2025



AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN EN VERSIÓN ELECTRÓNICA

A través de la presente, autorizo la publicación del texto completo de la tesis, en el Repositorio Institucional de la UNTELS especificando los siguientes términos:

Marcar con una X su elección.

- 1) Usted otorga una licencia especial para publicación de obras en el REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR.

Si autorizo No autorizo

- 2) Usted autoriza para que la obra sea puesta a disposición del público conservando los derechos de autor y para ello se elige el siguiente tipo de acceso.

Derechos de autor		
TIPO DE ACCESO	ATRIBUCIONES DE ACCESO	ELECCIÓN
ACCESO ABIERTO 12.1(*)	info:eu-repo/semantics/openAccess (Para documentos en acceso abierto)	<input checked="" type="checkbox"/>

- 3) Si usted dispone de una **PATENTE** puede elegir el tipo de **ACCESO RESTRINGIDO** como derecho de autor y en el marco de confiabilidad dispuesto por los numerales 5.2 y 6.7 de la directiva N° 004-2016-CONCYTEC DEGC que regula el Repositorio Nacional Digital de CONCYTEC (Se colgará únicamente datos del autor y el resumen del trabajo de investigación).

Derechos de autor		
TIPO DE ACCESO	ATRIBUCIONES DE ACCESO	ELECCIÓN
ACCESO RESTRINGIDO	info:eu-repo/semantics/restrictedAccess (Para documentos restringidos)	<input type="checkbox"/>
	info:eu-repo/semantics/embargoedAccess (Para documentos con períodos de embargo. Se debe especificar las fechas de embargo)	<input type="checkbox"/>
	info:eu-repo/semantics/closedAccess (para documentos confidenciales)	<input type="checkbox"/>

(*) <http://renati.sunedu.gob.pe>



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

Rellene la siguiente información si su trabajo de investigación es de acceso restringido:

Atribuciones de acceso restringido:

Motivos de la elección del acceso restringido:

Anticona Congona Guiller Alexander

APELLIDOS Y NOMBRES

74853042

DNI



Firma y huella:



Lima, 08 de enero del 2025

**UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA
SUR**

**FACULTAD DE INGENIERÍA Y GESTIÓN
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AMBIENTAL**



**“PROPUESTA DE MEJORA DEL SISTEMA DE GESTION
DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SEGÚN LEY
N° 29783, DE LA EMPRESA VARQ, SOCIEDAD ANONIMA
CERRADA”**

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
Para optar el Título Profesional de

INGENIERO AMBIENTAL

PRESENTADO POR EL BACHILLER

ANTICONA CONGONA, GUILLER ALEXANDER
ORCID: 0009-0009-8845-8318

ASESOR

RAFAEL RUTTE, ROBERT RICHARD
ORCID: 0000-0003-2411-0223

**Villa El Salvador
2023**



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
Programa de Titulación por la Modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional
Decanato de la Facultad de Ingeniería y Gestión

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA OBTENER EL
TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AMBIENTAL

En Villa El Salvador, siendo las 5:20 p.m. del día 15 de diciembre del 2023, se reunieron en las instalaciones de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, los miembros del Jurado Evaluador del Trabajo de Suficiencia Profesional integrado por:

Presidente	:	DR. JULIO CÉSAR BRACHO PÉREZ	CQP 721
Secretario	:	DR. LUIS ALFREDO ZUÑIGA FIESTAS	CIP 140131
Vocal	:	Ph. D. ROBERT RICHARD RAFAEL RUTTE	CIP 68273

Designados con Resolución de Decanato de la Facultad de Ingeniería y Gestión N° 984-2023-UNTELS-R-D, de fecha 13 de diciembre del 2023.

Se da inició al acto público de sustentación y evaluación del Trabajo de Suficiencia Profesional, para obtener el Título Profesional de Ingeniero Ambiental, bajo la modalidad de Titulación por Trabajo de Suficiencia Profesional (Resolución de Consejo Universitario N° 065-2023-UNTELS-CU de fecha 08 de agosto del 2023), en la cual se APRUEBA el "Reglamento, Directiva, Cronograma y Presupuesto del VI Programa de Titulación por la Modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur"; siendo que el Art. 4º del precitado Reglamento establece que: "La Modalidad de Titulación prevista consiste en la presentación, aprobación y sustentación de un Trabajo de Suficiencia Profesional que dé cuenta de la experiencia profesional y además permita demostrar el logro de las competencias adquiridas en el desarrollo de los estudios de pregrado que califican para el ejercicio de la profesión correspondiente. Quienes participen en esta modalidad no podrán tramitar simultáneamente otras modalidades de titulación. Además, los participantes inscritos en esta modalidad, deberán acreditar un mínimo de dos (02) años de experiencia laboral, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 174-2019- SUNEDU/CD y al anexo 1 sobre Glosario de Términos en el punto veinte (20)...", en la cual;

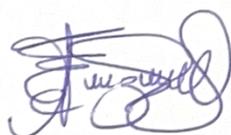
El Bachiller: GUILLER ALEXANDER ANTICONA CONGONA

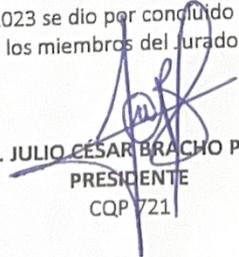
Sustentó su Trabajo de Suficiencia Profesional: PROPUESTA DE MEJORA DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SEGÚN LEY N° 29783, DE LA EMPRESA VARQ, SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Concluida la Sustentación del Trabajo de Suficiencia Profesional, se procedió a la calificación correspondiente según el siguiente detalle:

Condición **APROBADO** Equivalencia **REGULAR** de acuerdo al Art. 65º del Reglamento General para el Otorgamiento de Grado Académico y Título Profesional de la UNTELS vigente.

Siendo las 6:00 p.m. del día 15 de diciembre del 2023 se dio por concluido el acto de sustentación del Trabajo de Suficiencia Profesional, firmando la presente acta los miembros del Jurado.


DR. LUIS ALFREDO ZUÑIGA FIESTAS
SECRETARIO
CIP 140131


DR. JULIO CÉSAR BRACHO PÉREZ
PRESIDENTE
CQP 721


Ph. D. ROBERT RICHARD RAFAEL RUTTE
VOCAL
CIP 68273

Nota: Art. 14º.- La sustentación del Trabajo de Suficiencia Profesional se realizará en un acto público. De faltar algún miembro del Jurado, la sustentación procederá con los dos integrantes presentes. En caso de ausencia del presidente del Jurado, asumirá la presidencia el docente de mayor categoría y antigüedad. En caso de ausencia de dos o más miembros del Jurado, la sustentación será reprogramada durante los 05 días siguientes.

DEDICATORIA

Es un honor expresar mi agradecimiento a mi madre, que han sido un apoyo constante a lo largo de mi vida. Brindándome su apoyo incondicional. Han compartido mis fracasos y éxitos, cada caída y cada logro. Gracias a su amor y respaldo, estoy alcanzando un importante objetivo de vida: obtener mi título de Ingeniero Ambiental. Su presencia ha sido fundamental en este camino, y estoy agradecido por tenerlos a mi lado en este viaje significativo.

INDICE

RESUMEN.....	7
INTRODUCCIÓN.....	8
I. CAPÍTULO I.....	9
ASPECTOS GENERALES.....	9
1.1. Contexto.....	9
1.2. Delimitación del trabajo.....	9
1.3. Objetivos.....	10
1.3.1. Objetivo general.....	10
1.3.2. Objetivos específicos.....	10
II. Capitulo II.....	11
Marco teórico.....	11
2.1. Antecedentes.....	11
2.1.1. Antecedentes nacionales.....	11
2.1.2. Antecedentes internacionales.....	13
2.2. Bases teóricas.....	15
2.3. Definición de términos.....	20
III. CAPITULO III.....	23
DESARROLLO DEL TRABAJO.....	23
3.1. Determinación y análisis del problema.....	23
3.2. Modelo de solución propuesta.....	24
3.2.1. Examen de la situación inicial en varq s.a.c.....	25
3.2.2. Establecer los mecanismos de control mediante la utilización de la matriz de identificación de peligros, evaluación de riesgos y controles de la empresa varq s.a.c.....	35
3.2.3. Presupuesto de implementación del sgsst.....	40
3.3. Resultados.....	41
3.3.1. Política del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.....	41
3.3.2. Metas predefinidas para el sistema de sst.....	42
3.3.3. Reconocimiento de riesgos y evaluación de peligros en el entorno laboral...43	
3.3.4. Organización y responsabilidades.....	43
3.3.5. Orientación, programas de formación y prácticas de adiestramiento en seguridad y salud en el trabajo.....	44
3.3.6. Pasos o métodos establecidos en el sgsst para garantizar in entorno laboral	

seguro y saludable.....	46
3.3.7. Revisiones internas del sistema de seguridad y salud en el trabajo.....	47
3.3.8. Plan de respuesta y/o emergencias.....	49
3.3.9. Investigación de accidentes e incidentes.....	49
3.3.10. Auditorias del sgsst.....	49
3.3.11. Datos relacionados con el rendimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.....	50
3.3.12. Documentación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.....	50
3.3.13. Programa de seguridad y salud en el trabajo.....	52
3.3.14. Minimización de impactos ambientales.....	53
3.3.15. Cronograma de Implementación.....	55
CONCLUSIONES.....	57
RECOMENDACIONES.....	58
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	59
ANEXOS.....	62

Lista de Figuras

Figura 1. Desarrollo para verificar los lineamientos.....	26
Figura 2. Representación de la verificación.....	34
Figura 3. Cálculo de probabilidad, severidad y estimación del riesgo.....	35
Figura 4. Jerarquía de controles.....	36
Figura 5. Matriz IPERC.....	37
Figura 6. Objetivos.....	44
Figura 7. Aspectos de impactos ambientales.....	54
Figura 8. Cronograma de implementación del SGSST.....	55

Lista de Tablas

Tabla 1. Resultados de la lista de verificación	34
Tabla 2. Presupuesto.....	41
Tabla 3. Program de entrenamiento.....	47
Tabla 4. Procedimientos.....	48
Tabla 5. Inspecciones.....	49
Tabla 6. Programa de simulacros.....	50
Tabla 7. Registros.....	52

RESUMEN

El propósito principal de la presente investigación consistió en proponer mejoras para su Sistema de SST en VARQ Sociedad Anónima Cerrada S.A.C. Dicha propuesta surgió a raíz de la identificación de deficiencias en el mencionado sistema, Como, por ejemplo, un programa de entrenamiento. inadecuado, Procedimientos y un IPERC obsoleta. Estas carencias, de no ser abordadas, podrían aumentar la probabilidad de ocurrencia de accidentes laborales, tanto leves como graves.

En primer lugar, se inició con la realización de un diagnóstico de línea base. Este diagnóstico permitió identificar el grado de cumplimiento conforme a la ley N° 29783. Posteriormente, se establecieron controles Empleando la matriz para identificar los peligros, evaluar las consecuencias y controles adecuados. Esto tuvo como objetivo identificar El grado de peligro asociado a las tareas realizadas por los empleados y establecer acciones para gestionar la situación adecuada.

Finalmente se generó un presupuesto para el Sistema para Administración de Seguridad y Salud Ocupacional, la cual se alinea con la legislación actual. Este presupuesto incluye la implementación de estrategias de administración y la reducción de posibles peligros.

Términos claves: Técnica para la Administración de sst, Referencia Inicial, Lista maestra, Riesgos.

INTRODUCCIÓN

En la actualidad en Perú, numerosas empresas y organizaciones reconocen la significación de tener un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. Este reconocimiento se basa en la necesidad legal establecida por la normativa peruana y su reglamentación, especificada en el D.S. y sus respectivas modificaciones. (Ministerio del trabajo y la producción del empleo, 2017)

La aplicación en empresas u organizaciones posibilita la identificación de medidas preventivas para resguardar a los colaboradores. Además, contribuye a la disminución de los eventos y a la prevención de enfermedades ocupacionales, todo ello con el propósito de garantizar el bienestar de los empleados. Asimismo, este sistema facilita la aplicación sistemática y estratégica de controles, alineados con el ciclo de Deming (Planificar, Verificar, Hacer, Actuar). (Nuñez Herrera, 2020)

Dado que Varq S.A.C. plantea mejorar dicho sistema a través de este proyecto de suficiencia profesional. Esto se propone en respuesta a la identificación de una problemática existente, caracterizada por la decadencia de su sistema de la empresa.

La estructura propuesta para este trabajo constará de tres capítulos. En el primer capítulo se abordarán los aspectos generales, detallando el entorno de la empresa, así como la definición temporal y espacial de las tareas laborales., así como las metas globales y particulares. El segundo capítulo abordará el fundamento teórico, incorporando los precedentes tanto a nivel nacional como internacional, las fundamentaciones teóricas del proyecto y las explicaciones de los conceptos y términos fundamentales. Por último, el tercer capítulo estará centrado en el progreso de la investigación. abarcando el modelo de solución propuesto y presentando los resultados obtenidos a lo largo de esta investigación.

CAPITULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1. Contexto

Varq S.A.C. entidad empresarial de arquitectura e ingeniería, encargada de la gestión, desarrollo, construcción y supervisión de proyectos, gestión de trámites, stands para ferias, mobiliario Retail, diseño comercial

Misión: Ofrecen servicios integrales de arquitectura e ingeniería de garantía, logrando abarcar todos los requerimientos corporativos de nuestros clientes. Trabajamos desde la creación de marcha hasta la implementación de sus espacios, considerando la estética, funcionalidad y seguridad requerida.

Visión: Maximizar la calidad de sus servicios, dando las mejores soluciones a las necesidades y preferenciales de nuestros clientes.

1.2. Delimitación del trabajo

1.2.1. Tiempo

Para establecer el siguiente trabajo de suficiencia en la consultora Varq S.A.C. está proyectada a llevarse a cabo durante un periodo de 4 meses, comenzando en febrero de 2023.

1.2.2. Espacio

La propuesta para instaurar el siguiente trabajo de suficiencia se llevará a cabo en las instalaciones ubicadas en Ca. Bolívar 270, Of. 405, Miraflores, pertenecientes a la empresa Varq S.A.C.

1.3. Objetivo

1.3.1. Objetivo general

- Proponer la mejora del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo según Ley N° 29783, de la empresa Varq S.A.C.

1.3.2. Objetivos específicos

- Diagnosticar el sistema de seguridad y salud en el trabajo de la empresa Varq S.A.C.
- Elaborar la matriz de identificación de peligros y riesgos y control (IPERC) en la empresa Varq S.A.C.
- Realizar el presupuesto de la propuesta de mejora del sistema de gestión de seguridad y salud de la consultora Varq S.A.C.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes

2.1.1. Antecedentes Nacionales

Ulfer (2021) estableció la aplicación de la Ley N° 29783, con el objetivo de reducir los accidentes en una empresa pesquera que se encuentra en Chimbote. - Realizo la implementación mediante técnicas de recopilación de datos, ya sea entrevista, observación directa, revisión de documentación, técnica básica para obtener un diagnóstico de inicial de dicha entidad. La implementación del sistema se realizó utilizando 5 instrumentos para procesar los datos: Diagrama de Operaciones de procesos, Cheklist y Estudio de tiempos. Concluyo que la implementación del sistema de gestión redujo los accidentes significativos de 67% a 5%; por otro lado, el impacto en la tasa de accidentes laborales es del 92.5%, el costo de implementación tiene un resultado factible.

Trauco (2020) aplicó la implementación en las Estructuras Industriales EGA S.A. Se identificaron una lista de los riesgos laborales que se presentaron en la empresa, siendo 6 riesgos, en segundo lugar, se determina la frecuencia de las razones que originaron los riesgos. En la tercera etapa, se llevó a cabo el cálculo del porcentaje de la frecuencia en relación con el total de las proporciones, y posteriormente se estableció el porcentaje correspondiente a la frecuencia acumulada. Se concluyó que la implementación de un sistema, el diagrama y la mejora continua de PVHA previene los accidentes en el trabajo. Al promover esto, se mejora la imagen de la organización al cultivar una cultura preventiva en el entorno laboral.

Marin (2018) cuantificó el impacto de un SGSST basado en actitudes orientadas hacia la disminución de lesiones y preservación de la salud. Se utilizó una encuesta de manera anónima para recolectar datos donde se tabulo los accidentes incapacitantes medios, graves y leves, y para su análisis se recolecto en número de descanso médicos por cada accidente, al igual las fórmulas dispuesta y aplicada al rubro industrial para el cálculo de frecuencia, severidad y accidentabilidad. Como resultado se observa que inicialmente, se registraba un promedio de 27 accidentes anual, esta cifra se redujo a 16, evidenciándose que durante 3 meses se logró la meta de 0 accidentes, también el índice de accidentes leves era de 10, al finalizar el proyecto, la cantidad se había reducido, mostrando una gestión sin incidentes para el 2015.

Bendezú (2019) mejoró la aplicación de la Ley, así como también las normativas OSHAS 18001 y la norma sectorial R.M. 111 – 2013 – MEM/DM. Este proceso tenía como objetivo identificar, evaluar y gestionar los elementos de riesgo clave que podrían afectar la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), así lograr tener un personal más concientizado y comprometido con la seguridad y obtener una mejor productividad en la empresa. Empleando los siguientes instrumentos y técnicas como: Análisis de la información histórica de los incidentes en la empresa; Evaluación de la situación inicial de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) mediante la supervisión del grado de conformidad con la norma OSHAS 18001 y la Ley N°29783, utilizando la R.M. -050-2013 T; Examen de documentos relacionados con SST, así como de procedimientos y formatos. y por último un estudio de Análisis Costo – Beneficio del mejoramiento del SGSST. Como resultado del estudio demostró el costo elevado que asume la empresa con la ocurrencia de accidentes, en un periodo del 2012 – 2017 un total de 74 accidentes con el costo total ascendió a S./ 106,616.86, con un desglose de S./ 17,769.48 por año. Al realizar un análisis de costo-beneficio para la mejora, utilizando una tasa de descuento del 12%, se determinó un Valor Actual Neto (VAN) de S./ 13,613.06 y una Tasa Interna de Retorno (TIR) del 41%. Estos resultados indican la viabilidad del mejoramiento.

Barnuevo (2021) demostró la factibilidad de Establecer un sistema de seguridad y salud laboral en las instalaciones C.E.P. Concordia Universal, mediante el modelo de la ISO 45001. Empleo la metodología de análisis conocida como PEST, la cual implica evaluar los factores políticos, económicos, sociales y tecnológicos que impactan en la empresa, concluyendo que el cumplimiento en gran mayoría de los puntos fiscalizados por SUNAFIL, del cumplimiento de la Ley se evalúa considerando los gastos financieros, teniendo en cuenta el ahorro resultante de no incurrir en multas impuestas por SUNAFIL. Esta entidad está regida por la Ley N° 28806, la cual es la ley general de inspección de trabajo.

Salas (2019) implementó en la empresa metal mecánica Pakim un Sistema basado ISO 45001:2018., Realizó la implementación mediante la aplicación de recolección de datos como entrevistas, análisis documental, observación en campo y algunos instrumentos como check list, documentación del SGSST, plan de auditoría, lista de verificación de auditoría, logrando el cumplimiento de un 96.65% frente a los requisitos de la norma ISO45001:2018 frente a un 22.64%, el cual indica la deficiencia de la gestión, con ellos podemos concluir que se alcanzó un cumplimiento del 77.36%, abordando así la mayoría de las áreas pendientes identificadas en los resultados del diagnóstico inicial. Para lograr el cumplimiento total del 100% con la norma, se implementó un plan de acción que incluyó el levantamiento y seguimiento de la eficacia de los hallazgos. Gracias a estos esfuerzos, se logró abordar y satisfacer el 3.35% restante, alcanzando finalmente el cumplimiento total del 100%.

Ramírez (2018) implementó un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la empresa Natucultura S.A. utilizó como técnicas e instrumentos de recolección de datos y ponderación para obtener información y conocer el estado de la empresa y sus procesos como por ejemplo observación directa in situ, revisión documental, entrevistas y cuestionarios, inspecciones planeadas permitiendo obtener el historial de la empresa, potencial del daño de peligro, análisis estadístico, experiencia de los trabajadores, conocimientos de los procesos, etc. En conclusión, se observa que la empresa Natucultura S.A. presenta una gestión deficiente en materia de seguridad y salud en el trabajo. De acuerdo con la matriz de riesgo, se identificaron 80 situaciones peligrosas, siendo el 15% de los riesgos catalogados como moderados, el 65% como riesgos importantes y el 20% restante como riesgos intolerables. Estos hallazgos sugieren la necesidad urgente de implementar medidas y mejoras significativas en el sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional de la empresa.

2.1.2 Antecedentes Internacionales

Bentacur (2021) elaboró un diseño de mejoras siguiendo el SIG 45001:2018, se recopiló información a través de una entrevista para conocer los procesos que se realizan dentro de la recuperadora de materiales reciclables, un organigrama de jerarquías de la empresa, finalmente se construyó una carta Grantt mediante el uso del programa Excel evaluando el sistema de funcionamiento actual del Sistema de SST para diseñar propuestas y una estrategia para permitir concretar acciones para lograr el cumplimiento de los requisitos de la norma, Concluyendo como resultado general, de un total de 191 preguntas, se calculó 114 preguntas de cumplimiento y 77 preguntas de incumplimiento, resultando que la empresa recuperadora de material reciclable tiene un nivel de cumplimiento de 60% y de un 40% de no cumplimiento, lo que permite establecer que la empresa recuperadora de material reciclable no cumple con todos los requerimientos de la norma para obtener su certificación.

Patiño (2021) determinó La administración de la seguridad y salud de la empresa de fertilizantes en Cajeme, Sonora, se examina para analizar el impacto de dicha gestión en el ambiente de seguridad de los trabajadores que laboran en la planta de producción; Se realizó la recolección de datos de información de tipo cualitativo y cuantitativo; en una primera fase se realizaron entrevistas, se establecieron dos unidades de análisis: 1) la administración de SST y 2) ambiente de la seguridad. Concluyendo en la ausencia de una departamento o profesional encargado de la seguridad, falta de coordinación entre el dpto. de recursos humanos y operaciones, falta de identificación de peligros y riesgos, deficiente señalización de peligro en las instalaciones.

Rivera (2018) desarrolló Implantar un Sistema de Gestión de la empresa. EXPERT TIC SAS, de acuerdo al D.U. 1072-2015, como reglamento fundamental, así también la Guía Técnica de Implementación para pequeña y mediana empresa, Ser realizo recolección de información y observo que la empresa no tiene peligros de consideración, pero tampoco cuenta con medidas de control que deben aplicarse, también se observa que no existen procedimientos de trabajo seguro, concluyendo que la empresa EXPERT TIC SAS debe llevar un debido control de riesgos existentes, se establecerá metas que deben ser cumplidas, responsabilidades y recursos asignados en cada proceso planteado.

2.2. BASES TEORICAS

2.2.1. Sistema de gestión de la seguridad y salud ocupacional.

Fomenta actitudes y prácticas orientadas hacia salud laboral. Por eso, asume el rol de prevención de colaboradores, fiscalizador junto con el apoyo de sus colaboradores que a través de la comunicación difunden el cumplimiento de la normativa sobre seguridad. (Ley N°29783, p.5)

Según art. 49 Ley N°29783 (2011) las obligaciones que tiene el empleador son las siguientes:

- Asegurar el bienestar de sus trabajadores y colaboradores al realizar sus actividades contempladas con su labor, en las instalaciones de la empresa.
- Actualizar toda modificación que pueda surgir en las funciones laborales y aplicar las medidas de control necesaria para prevenir los riesgos identificados
- Realizar pruebas médicas antes, durante y después al término del vínculo laboral de una empresa, de acuerdo a los riesgos expuestos en su jornada laboral.
- Asegurar que los representantes de los operarios se desarrollen mediante elecciones igualitarias para todos.
- Asegurar el trabajo de los representantes, elegido por los mismos colaboradores.
- Garantizar apropiadamente, capacitaciones y formación especializada en seguridad y salud laboral o en una tarea específica.

2.2.2. Implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el Trabajo

a. Política de seguridad y salud en el trabajo

La máxima dirección tiene la autoridad de aprobar y establecer la política, conforme a lo dispuesto en la Ley, sus modificaciones y las enmiendas correspondientes. Esto se realiza con el propósito de instaurar una cultura de seguridad que promueva condiciones laborales apropiadas. (Ministerio del Trabajo y la Producción del Empleo, 2017)

Principios que debe seguir la política de SST según la Ley N° 29783:

- Preservar la salud y seguridad de todos los miembros del centro de labores de enfermedades, lesiones, molestias e incidentes relacionados con el trabajo.
- Observar y hacer cumplir las normas legales correspondientes en materia de salud y seguridad laboral.
- El continuo perfeccionamiento del Sistema de Seguridad en el Trabajo. (SGSST).
- Facilitar la integración del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) con los demás sistemas de gestión.

b. Estructuración del sistema de administración de seguridad y salud laboral

Empleador

El elemento fundamental a destacar en la estructura organizativa es el que debe evidenciar responsabilidad y liderazgo en todas las áreas vinculadas Asimismo, es imperativo que el empleador suministre los medios esenciales para garantizar que todos los empleados reciban una formación adecuada en cuestiones vinculadas a la salud y la seguridad en el trabajo. (Ministerio del trabajo y la promoción del empleo, 2017).

Colaboradores

Cada empleado de la organización debe contar con la formación necesaria para llevar a cabo sus responsabilidades. Es esencial que cumplan con los programas de capacitación que han sido programados en su cronograma de capacitaciones. (Ministerio del trabajo y la promoción del empleo, 2017).

Registros de SST

El empleador tiene la responsabilidad de establecer y mantener documentación y registros correspondientes al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), ya sea en formato electrónico o físico. Es fundamental que dicha documentación se encuentre constantemente actualizada y disponible. (Ministerio del trabajo y la promoción del empleo, 2017).

Supervisor de SST

En empresas con una plantilla de menos de 20 empleados, son los propios trabajadores quienes eligen al encargado de la supervisión en SST. (Ministerio del trabajo y la promoción del empleo, 2017).

c. Planificación y aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Planificación

En la planificación de sus procesos, la organización o empresa debe examinar e identificar los posibles riesgos, al mismo tiempo que analiza las oportunidades esenciales para alcanzar lo propuesto. (MTPE, 2017).

Elaboración de una línea base

Implica la realización de un análisis inicial, que funciona como una evaluación diagnóstica del estado actual de la entidad en relación a sst. Los resultados y datos obtenidos se comparan con lo estipulado en la norma peruana, así como en su reglamento y modificaciones correspondientes. Estos resultados desempeñan un papel crucial en la planificación e implementación del sistema, además de servir como punto de referencia para el ciclo de PHVA. (MTPE, 2017).

Requisitos legales

La organización está obligada a desarrollar, mantener e instituir un método para reconocer y obtener información sobre los fundamentos constitucionales y demás condiciones aplicables. Es esencial que la organización mantenga esta información actualizada y tenga un procedimiento establecido para su comunicación. (MTPE, 2017).

d. Evaluación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Procedimientos de la evaluación

La supervisión y gestión de salud, seguridad laboral abarca tanto procesos internos como externos dentro de la organización. Estos procedimientos facilitan la evaluación de los avances en seguridad laboral. (Ministerio del trabajo y la promoción del empleo, 2017).

Investigación de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales

Posibilitan la detección de los riesgos presentes en la empresa, así como de los actos o condiciones que no cumplen con los estándares establecidos. Esto abarca tanto causas relacionadas con factores personales como con aspectos inherentes a la empresa, con el fin de planificar medidas correctivas. (Ministerio del trabajo y la promoción del empleo, 2017).

Auditorías

El empleador tiene la responsabilidad de llevar a cabo auditorías de manera regular con el propósito de verificar la efectividad y adecuación de la su SGSST para prevenir riesgos laborales. A lo largo de todas las etapas de la auditoría, el auditor, siendo independiente. (Ministerio del trabajo y la promoción del empleo, 2017).

e. Acción para la mejora continua

Vigilancia del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

La supervisión de la implementación se llevará a cabo a través de auditorías y evaluaciones realizadas por la empresa. Estas acciones deben posibilitar la identificación de las razones detrás de cualquier inconformidad. (Ministerio del trabajo y la promoción del empleo, 2017).

Disposiciones del mejoramiento continuo

Las medidas adoptadas son las siguientes: (Ministerio del trabajo y la promoción del empleo, 2017).

- Los propósitos relacionados con la SST.
- Los datos derivados de la medición y supervisión de la efectividad.
- Las modificaciones en las normativas.
- Los hallazgos de las inspecciones laborales.
- Los convenios establecidos y registros de actividades laborales.

2.2.3. Ciclo de DEMING (Ciclo PHVA)

Se trata de un enfoque metodológico efectivo para llevar a cabo mejoras continuas, que consta de cuatro etapas: Planificación, Ejecución, Evaluación y Acción. (Gutiérrez, 2019).

Planificar: Durante esta etapa, se definen los procedimientos y metas esenciales para lograr Alcanzar los objetivos establecidos, así como con la política de SGSST de la entidad.

Hacer: Llevar a cabo las acciones o procedimientos planificados en el marco del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Verificar: Efectuar la medición y supervisión de los procesos a través de auditorías o inspecciones programadas en el Sistema de Seguridad y Salud.

Actuar: Durante esta etapa, se implementan acciones orientadas a la mejora continua, empleando la información recopilada en las fases previas.

2.3. Definición de términos

Análisis de accidentes: Se comprende al análisis de accidentes a la investigación de un evento para llegar hasta la causa de lo ocurrido (Mangoslo, 2002)

Identificación de peligros: Es el desarrollo donde se identifican los peligros y donde se evalúan los potenciales riesgos para su control respectivo. Es aquí donde el responsable del SST es junto a los trabajadores analizan y elaboran la matriz IPER-C (ISO45001, 2018)

Evaluación de riesgos: Mediante la evaluación de riesgos se obtiene conocimiento de la situación actual de la empresa relacionado a la SST de sus trabajadores, es una actividad que todas las empresas derivan cumplir (Ulloa, 2012)

Seguridad y salud ocupacional: Son las circunstancias y causas que pueden perjudicar o podrían perjudicar, a la integridad y la salud de todos los empleados de la empresa u otros trabajadores (incluyendo trabajadores temporales y personal tercero), visitas, o toda persona que se encuentren laborando o no dentro del área de trabajo (ISO 45001, 2018)

Objetivos seguridad y salud ocupacional: La norma ISO 45001 (2018), define. Establecido por la empresa con el fin de lograr resultados específicos que estén en consonancia con la política de Seguridad (SST) (p.05)

Accidente: Acaecimiento no esperado, que conlleva a la muerte, daño u otra pérdida (Norma ISO 45001, 2018).

Incidente: Acontecimiento relacionado con el trabajo en el que el ser humano no sufre daños, pero si se presencia daños materiales (ISO 45001, 2018).

Desempeño: Resultados medibles del SGSST referentes al control de los riesgos de la organización, enfocados en la póliza y los objetivos del SGSST (ISO 45001, 2018)

Enfermedad profesional: Daño a la salud que se da por consecuencias de la exposición a los riesgos que se encuentran en el área de trabajo, esto se da por que el personal no en su centro de trabajo no contaba con las prevenciones de riesgos necesarias (ISO 45001, 2018)

Peligro: Es una fuente o situación intrínseca con potencial de causar daño en términos de lesión o enfermedad, así mismo daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o a todo un proceso (ISO 45001, 2018)

Riesgo: Es la probabilidad de que el peligro se materialice y a consecuencia de esto se genere un daño al ser humano o a la propiedad (ISO 45001, 2018).

No conformidad: Es cuando no se cumple un requerimiento establecido. (guía de implementación de la norma” (ISO 45001, 2018).

Acción preventiva: Es la tarea de minimizar los potenciales peligros de un centro de trabajo, así como también eliminar otras situaciones potenciales no deseables” (ISO 45001, 2018)

Procedimiento: Forma detallada donde se encuentra establecido los pasos para realizar una tarea desde un inicio hasta un final estos puedan ser o no documentados (ISO 45001, 2018)

CAPITULO III

DESARROLLO DEL TRABAJO PROFESIONAL

3.1. Determinación y análisis del problema

En los últimos años a nivel mundial, se ha incrementado la relevancia de la seguridad y la salud en el ámbito laboral, considerándose como requisitos esenciales para establecer un entorno de trabajo seguro. En el caso específico de Perú, se promulgó la ley 29783. Su fin es fomentar cultura preventiva frente a los daños presentes en empresas y organizaciones. Además con el propósito de mejorar las condiciones de seguridad en diversas entidades empresariales. (Ministerio del trabajo y la promoción del empleo, 2017).

Varq S.A.C. como empresa está orientada al diseño, implementación, mantenimiento, supervisión y ejecución de proyectos.

El problema principal de VARQ S.A.C. es la falta de compromiso hacia la seguridad y salud ocupacional, el cual refleja las debilidades de la institución a su postura en la prevención de eventos en el trabajo asociados a sus actividades que realizan.

Estas falencias podrían originar:

- Accidentes e incidentes laborales
- Penalidad por incumplimiento a la norma
- Paralización de obras
- Gastos por indemnizaciones
- Enfermedades ocupacionales

El primer paso implica que el área de Seguridad lleve a cabo un análisis de cada una de las actividades realizadas en Varq S.A.C. Posteriormente, se procederá a la ejecución del diseño para mejorar sus recursos frente a su problemática, fundamentado en la Ley peruana y alineado con la política y planificación de la entidad. Donde se inicia desde la elaboración de la línea base de la empresa para identificar las herramientas de gestión que trabaja la empresa. Se identifica los objetivos y programas que se realizan para determinar el grado de cumplimiento en base a sus objetivos.

En la necesidad de poder cumplir con la ley se requiere con urgencia el mejoramiento de un SGSST, contar con un IPERC actualizado, procedimientos vigentes y específicos de acuerdo a la actividad, En este proyecto, se propone mejorar el Sistema de varq aplicando formatos y documentos específicos que permitan un control efectivo. Estos documentos estarán destinados a garantizar que el personal pueda realizar sus labores de manera segura.

3.2. MODELO DE SOLUCIÓN PROPUESTO

a. Realizar un diagnóstico de línea base en Varq S.A.C.

Se realizó el diagnóstico inicial en Varq S.A.C. Para evaluar el nivel de cumplimiento con la Ley 29783, se llevaron a cabo charlas con la Gerente. Se revisó la documentación, se realizaron inspecciones en todas las áreas y se llevaron a cabo entrevistas con los responsables de cada área de la empresa, además teniendo en cuenta estos pasos para su realización.

- Realizar recorridos supervisados, liderados por el responsable de Seguridad, para identificar todos los posibles riesgos presentes en Varq S.A.C.
- Llevar a cabo la evaluación de riesgos y la identificación de peligros asociados en cada área de trabajo.

b. Reconocimiento de las amenazas y evaluación de los riesgos dentro de la organización. Varq S.A.C.

La empresa ejerce control sobre los riesgos en los lugares de trabajo y suministra equipos de protección personal a los empleados que los necesitan. No obstante, a pesar de la existencia de controles, algunos de ellos carecen de un procedimiento formal para identificar, evaluar y controlar de manera periódica los riesgos asociados a los puestos de trabajo.

c. Presupuesto para la mejora del SGSST de la empresa VARQ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA S.A.C.

VARQ S.A.C. actualmente no cuenta con un presupuesto establecido para la mejora del SGSST, no se dispone de un presupuesto definido para cumplir con los requisitos legales, como capacitaciones, auditorías, monitoreos, etc.

3.2.1. Examen de la situación inicial en Varq S.A.C.

Objetivo de la línea base

Realizar un diagnóstico de la línea base que proporcionará información sobre la condición actual de varq respecto a sst. Estos resultados pueden ser contrastados con las disposiciones legales y leyes vigentes, sirviendo como fundamento Para la elaboración y ejecución de este mejoramiento en la compañía. Varq S.A.C. Además, este diagnóstico actuará como referencia para impulsar la mejora continua.

Extensión de la evaluación inicial.

La evaluación inicial de Seguridad incluye a todos los colaboradores. así como a las instalaciones y actividades de la empresa Varq S.A.C.

Figura 1

Desarrollo del listado de puntos a revisar conforme a los lineamientos de sst.

		LISTA DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (Según Ley 29783)						VARQ-FO-SST-00		Versión: 1 F. Elab.: 04.06.2021 F. Act.:	
								CUMPLIMIENTO			
LINEAMIENTOS	INDICADOR	FUENTE	SI	NO	POR MEJORAR	NA	PUNTOS OTORGADO	PUNTOS POSIBLES	%	OBSERVACION	
		I.- Compromiso e Involucramiento									
Principios	El empleador proporciona los recursos necesarios para que se implemente un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo,				X		1	2	15%		
	Se ha cumplido lo planificado en los diferentes programas de seguridad y salud en el trabajo.			X			0	2			
	Se implementan acciones preventivas de seguridad y salud en el trabajo para asegurar la mejora continua.			X			0	2			
	Se reconoce el desempeño del trabajador para mejorar la autoestima y se fomenta el trabajo en equipo.			X			0	2			
	Se realizan actividades para fomentar una cultura de prevención de riesgos del trabajo en toda la empresa, entidad pública o privada.				X		1	2			
	Se promueve un buen clima laboral para reforzar la empatía entre empleador y trabajador y viceversa.			X			0	2			
	Existen medios que permiten el aporte de los trabajadores al empleador en materia de seguridad y salud en el trabajo.			X			0	2			
	Existen mecanismos de reconocimiento del personal proactivo interesado en el mejoramiento continuo de la seguridad y salud en el trabajo.				X		1	2			
	Se tiene evaluado los principales riesgos que ocasionan mayores pérdidas.			X			0	2			
Se fomenta la participación de los representantes de trabajadores y de las organizaciones sindicales en las decisiones sobre la seguridad y salud en el trabajo.			X			0	2				

II.- Política de seguridad y salud ocupacional

Política	Existe una política documentada en materia de seguridad y salud en el trabajo, específica y apropiada para la empresa, entidad pública o privada. la política de seguridad y salud en el trabajo está firmada por la máxima autoridad de la empresa, entidad pública o privada.	X				2	2	55%
	los trabajadores conocen y están comprometidos con lo establecido en la política de seguridad y salud en el trabajo.			X		1	2	
	Su contenido comprende: - El compromiso de protección de todos los miembros de la organización. - Cumplimiento de la normatividad. - Garantía de protección, participación, consulta y participación en los elementos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo por parte de los trabajadores y sus representantes. - La mejora continua en materia de seguridad y salud en el trabajo Integración del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con otros sistemas de ser el caso.	X					2	
Dirección	Se toman decisiones en base al análisis de inspecciones, auditorias, informes de investigación de accidentes, informe de estadísticas, avances de programas de seguridad y salud en el trabajo y opiniones de trabajadores, dando el seguimiento de las mismas.			X		1	2	
	El empleador delega funciones y autoridad al personal encargado de implementar el sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.			X		1	2	
Liderazgo	El empleador asume el liderazgo en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	X				2	2	
	El empleador dispone los recursos necesarios para mejorar la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.			X		0	2	
Organización	Existen responsabilidades específicas en seguridad y salud en el trabajo de los niveles de mando de la empresa, entidad pública o privada.			X		0	2	
	Se ha destinado presupuesto para implementar o mejorar el sistema de gestión de seguridad y salud el trabajo.			X		1	2	
	El Comité o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo participa en la definición de estímulos y sanciones.			X		1	2	
Competencia	El empleador ha definido los requisitos de competencia necesarios para cada puesto de trabajo y adopta disposiciones de capacitación en materia de seguridad y salud en el trabajo para que éste asuma sus deberes con responsabilidad.			X		1	2	

III.- Planeamiento y aplicación									
Diagnóstico	Se ha realizado una evaluación inicial o estudio de línea base como diagnóstico participativo del estado de la salud y seguridad en el trabajo.			x			0	2	6%
	Los resultados han sido comparados con lo establecido en la Ley de SST y su Reglamento y otros dispositivos legales pertinentes, y servirán de base para planificar, aplicar el sistema y como referencia para medir su mejora continua.			x			0	2	
	la planificación permite: - Cumplir con normas nacionales - Mejorar el desempeño - Mantener procesos productivos y/o de servicios seguros.			x			0	2	
Planeamiento para la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos	El empleador ha establecido procedimientos para identificar peligros y evaluar riesgos.				x		1	2	
	Comprende estos procedimientos: - Todas las actividades - Todo el personal - Todas las instalaciones			x			0	2	
	El empleador aplica medidas para: - Gestionar, eliminar y controlar riesgos. - Diseñar ambiente y puesto de trabajo, seleccionar equipos y métodos de trabajo que garanticen la seguridad y salud del trabajador. - Eliminar las situaciones y agentes peligrosos o sustituirlos. - Modernizar los planes y programas de prevención de riesgos laborales. - Mantener políticas de protección. - Capacitar anticipadamente al trabajador.			x			0	2	
	El empleador actualiza la evaluación de riesgo una (01) vez al año como mínimo o cuando cambien las condiciones o se hayan producido daños.			x			0	2	
	La evaluación de riesgo considera: - Controles periódicos de las condiciones de trabajo y de la salud de los trabajadores. - Medidas de prevención.			x			0	2	
Objetivos	los representantes de los trabajadores han participado en la identificación de peligros y evaluación de riesgos, han sugerido las medidas de control y verificado su aplicación.			x			0	2	
	los objetivos se centran en el logro de resultados realistas y posibles de aplicar, que comprende: - Reducción de los riesgos del trabajo. - Reducción de los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales. - la mejora continua de los procesos, la gestión del cambio, la preparación y respuesta a situaciones de emergencia. - Definición de metas, indicadores, responsabilidades. - Selección de criterios de medición para confirmar su logro.			x			0	2	
	La empresa, entidad pública o privada cuenta con objetivos cuantificables de seguridad y salud en el trabajo que abarca a todos los niveles de la organización y están documentados.			x			0	2	
Programa anual de seguridad y salud en el trabajo	Existe un programa anual de seguridad y salud en el trabajo.				x		1	2	
	Las actividades programadas están relacionadas con el logro de los objetivos.			x			0	2	
	Se definen responsables de las actividades en el programa de seguridad y salud en el trabajo.			x			0	2	
	Se definen tiempos y plazos para el cumplimiento y se realiza seguimiento periódico.			x			0	2	
	Se señala dotación de recursos humanos y económicos			x			0	2	
	Se establecen actividades preventivas ante los riesgos que inciden en la función de procreación del trabajador.			x			0	2	
Se tiene una programación periódica pero no se define									

Estructura y responsabilidades del empleador	El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo está constituido de forma paritaria. (Para el caso de empleadores con 20 o más trabajadores).				X	NO APLICA	0	0%	
	Existe al menos un Supervisor de Seguridad y Salud (para el caso de empleadores con menos de 20 trabajadores).		x			0	2		
	El empleador es responsable de: - Garantizar la seguridad y salud de los trabajadores. - Actúa para mejorar el nivel de seguridad y salud en el trabajo. - Actúa en tomar medidas de prevención de riesgo ante modificaciones de las condiciones de trabajo.		x				0		2
	Realiza los exámenes médicos ocupacionales al trabajador antes, durante y al término de la relación laboral.								
	El empleador considera las competencias del trabajador en materia de seguridad y salud en el trabajo, al asignarle sus labores.		x				0		2
	El empleador controla que solo el personal capacitado y protegido acceda a zonas de alto riesgo.		x				0		2
Capacitación	El empleador prevé que la exposición a agentes físicos, químicos, biológicos, disergonómicos y psicosociales no generen daño al trabajador o trabajadora.		x			0	2		
	El empleador asume los costos de las acciones de seguridad y salud ejecutadas en el centro de trabajo.		x			0	2		
	El empleador toma medidas para transmitir al trabajador información sobre los riesgos en el centro de trabajo y las medidas de protección que correspondan.		x				0		2
	El empleador imparte la capacitación dentro de la jornada de trabajo.		x				0		2
	El costo de las capacitaciones es íntegramente asumido por el empleador.		x				0		2
	Los representantes de los trabajadores han revisado el programa de capacitación.		x				0	2	
Medidas de prevención	La capacitación se imparte por personal competente y con experiencia en la materia.		x			0	2		
	Se ha capacitado a los integrantes del comité de seguridad y salud en el trabajo o al supervisor de seguridad y salud en el trabajo. Las capacitaciones están documentadas.		x				0	2	
	Se han realizado capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo: - Al momento de la contratación, cualquiera sea la modalidad o duración. - Durante el desempeño de la labor. - Especifica en el puesto de trabajo o en la función que cada trabajador desempeña, cualquiera que sea la naturaleza del vínculo, modalidad o duración de su contrato. - Cuando se produce cambios en las tecnologías o en los equipos de trabajo - Cuando se produce cambios en las funciones que desempeña el trabajador. - En las medidas que permitan la adaptación a la evolución de los riesgos y la prevención de nuevos riesgos. - Para la actualización periódica de los conocimientos. - Utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos. - Uso apropiado de los materiales peligrosos.		x				0	2	
	Las medidas de prevención y protección se aplican en el orden de prioridad: - Eliminación de los peligros y riesgos. - Tratamiento, control o aislamiento de los peligros y riesgos, adaptando medidas técnicas o administrativas. - Minimizar los peligros y riesgos, adoptando sistemas de trabajo seguro que incluyan disposiciones administrativas de control. - Programar la sustitución progresiva y en la brevedad posible, de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos por aquellos que produzcan un menor riesgo o ningún riesgo para el trabajador. - En último caso, facilitar equipos de protección personal adecuados, asegurándose que los trabajadores los utilicen y conserven en forma correcta.		x				0	2	
	La empresa, entidad pública o privada ha elaborado planes y procedimientos para enfrentar y responder ante situaciones de emergencias.		x				0	2	
	Se tiene organizada la brigada para actuar en caso de: incendios, primeros auxilios, evacuación.		x				0	2	
Contratistas, Subcontratistas, empresa, entidad pública o privada, de servicios y cooperativas	La empresa, entidad pública o privada revisa los planes y procedimientos ante situaciones de emergencias en forma periódica.		x			0	2		
	El empleador ha dado las instrucciones a los trabajadores para que en caso de un peligro grave e inminente puedan interrumpir sus labores y/o evacuar la zona de riesgo.		x				0	2	
	El empleador que asume el contrato principal en cuyas instalaciones desarrollan actividades, trabajadores de contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios y cooperativas de trabajadores, garantiza: - la coordinación de la gestión en prevención de riesgos laborales. - la seguridad y salud de los trabajadores. - la verificación de la contratación de los seguros de acuerdo a ley por cada empleador. - La vigilancia del cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo por parte de la empresa, entidad pública o privada que destacan su personal.		x				0	2	
	Todos los trabajadores tienen el mismo nivel de protección en materia de seguridad y salud en el trabajo sea que tengan vínculo laboral con el empleador o con contratistas, subcontratistas, empresa especiales de servicios o cooperativas de trabajadores.		x				0	2	
	los trabajadores han participado en: - la consulta, información y capacitación en seguridad y salud en el trabajo. - La elección de sus representantes ante el Comité de seguridad y salud en el trabajo. - La conformación del Comité de seguridad y salud en el trabajo. - El reconocimiento de sus representantes por parte del empleador.		x			X	0	2	
	los trabajadores han sido consultados ante los cambios realizados en las operaciones, procesos y organización del trabajo que repercuta en su seguridad y salud.		x				0	2	
Consulta y comunicación	Existe procedimientos para asegurar que las informaciones pertinentes lleguen a los trabajadores correspondientes de la organización.		x				0	2	

V. Evaluación Normativa										
	La empresa, entidad pública o privada tiene un procedimiento para identificar, acceder y monitorear el cumplimiento de la normatividad aplicable al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y se mantiene actualizada.				X		1	2		Se tiene la lista de verificación de cumplimiento de los requisitos de ley 29783 y su reglamento pero no se tiene un procedimiento MMG S.A. cuenta con un reglamento interno de seguridad
	la empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores ha elaborado su Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.			x			0	2		
	la empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores tiene un libro del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (Salvo que una norma sectorial no establezca un número mínimo inferior).			x			0	2		
	los equipos a presión que posee la empresa entidad pública o privada tienen su libro de servicio autorizado por el MTPE.					X	NO APLICA	0		
	El empleador adopta las medidas necesarias y oportunas, cuando detecta que la utilización de ropas y/o equipos de trabajo o de protección personal representan riesgos específicos para la seguridad y salud de los trabajadores.			x			0	2		
	El empleador toma medidas que eviten las labores peligrosas a trabajadoras en periodo de embarazo o lactancia conforme a ley.					x	NO APLICA	0		
	El empleador no emplea a niños, ni adolescentes en actividades peligrosas.					x	NO APLICA	0		
Requisitos legales y de otro tipo	El empleador evalúa el puesto de trabajo que va a desempeñar un adolescente trabajador previamente a su incorporación laboral a fin de determinar la naturaleza, el grado y la duración de la exposición al riesgo, con el objeto de adoptar medidas preventivas necesarias.					X	NO APLICA	0		33%
	la empresa, entidad pública o privada dispondrá lo necesario para que: - las máquinas, equipos, sustancias, productos o útiles de trabajo no constituyan una fuente de peligro. - Se proporcione información y capacitación sobre la instalación, adecuada utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos. - Se proporcione información y capacitación para el uso apropiado de los materiales peligrosos. - las instrucciones, manuales, avisos de peligro u otras medidas de precaución colocadas en los equipos y maquinarias estén traducido al castellano.				X		1	2		
	Los trabajadores cumplen con: - Las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de seguridad y salud en el trabajo que se apliquen en el lugar de trabajo y con las instrucciones que les impartan sus superiores jerárquicos directos. - Usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección personal y colectiva. - No operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos para los cuales no hayan sido autorizados y, en caso de ser necesario, capacitados. - Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes de trabajo, incidentes peligrosos, otros incidentes y las enfermedades ocupacionales cuando la autoridad competente lo requiera. - Velar por el cuidado integral individual y colectivo, de su salud física y mental. - Someterse a exámenes médicos obligatorios - Participar en los organismos paritarios de seguridad y salud en el trabajo. - Comunicar al empleador situaciones que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud y/o las instalaciones físicas - Reportar a los representantes de seguridad de forma inmediata, la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo, incidente peligroso o incidente. - Concurrir a la capacitación y entrenamiento sobre seguridad y salud en el trabajo.			X			2	2		

VI. Verificación									
Supervisión, monitoreo y seguimiento de desempeño	la vigilancia y control de la seguridad y salud en el trabajo permite evaluar con regularidad los resultados logrados en materia de seguridad y salud en el trabajo.				x		1	2	7%
	la supervisión permite: - Identificar las fallas o deficiencias en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. - Adoptar las medidas preventivas y correctivas.				x		1	2	
	El monitoreo permite la medición cuantitativa y cualitativa apropiadas.				x		0	2	
	Se monitorea el grado de cumplimiento de los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo.				x		0	2	
Salud en el trabajo	El empleador realiza exámenes médicos antes, durante y al término de la relación laboral a los trabajadores (incluyendo a los adolescentes).				X		1	2	
	Los trabajadores son informados: - A título grupal, de las razones para los exámenes de salud ocupacional. - A título personal, sobre los resultados de los informes médicos relativos a la evaluación de su salud. - Los resultados de los exámenes médicos no son pasibles de uso para ejercer discriminación.				x		0	2	
	Los resultados de los exámenes médicos son considerados para tomar acciones preventivas o correctivas al respecto.				x		0	2	
Accidentes, incidentes peligrosos e incidentes, no conformidad, acción correctiva y preventiva	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo los accidentes de trabajo mortales dentro de las 24 horas de ocurridos.				x		0	2	
	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dentro de las 24 horas de producidos, los incidentes peligrosos que han puesto en riesgo la salud y la integridad física de los trabajadores y/o población.				x		0	2	
	Se implementan las medidas correctivas propuestas en los registros de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y otros incidentes.				x		0	2	
	Se implementan las medidas correctivas producto de la no conformidad hallada en las auditorías de seguridad y salud en el trabajo.				x		0	2	
	Se implementan medidas preventivas de seguridad y salud en el trabajo.				x		0	2	
Investigación de accidentes y enfermedades ocupacionales	El empleador ha realizado las investigaciones de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos, y ha comunicado a la autoridad administrativa de trabajo, indicando las medidas correctivas y ocupacionales preventivas adoptadas.					X	NO APLICA	0	
	Se investiga los accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos para: - Determinar las causas e implementar las medidas correctivas. - Comprobar la eficacia de las medidas de seguridad y salud vigentes al momento de hecho. - Determinar la necesidad de modificar dichas medidas.				x		0	2	
	Se toma medidas correctivas para reducir las consecuencias de accidentes.				x		0	2	
	Se ha documentado los cambios en los procedimientos como consecuencia de las acciones correctivas.				x		0	2	
	El trabajador ha sido transferido en caso de accidente de trabajo o enfermedad ocupacional a otro puesto que implique menos riesgo.						X	NO APLICA	0
Control de las operaciones	La empresa, entidad pública o privada ha identificado las operaciones y actividades que están asociadas con riesgos donde las medidas de control necesitan ser aplicadas.				x		0	2	
	La empresa, entidad pública o privada ha establecido procedimientos para el diseño del lugar de trabajo, procesos operativos, instalaciones, maquinarias y organización del trabajo que incluye la adaptación a las capacidades humanas a modo de reducir los riesgos en sus fuentes.						X	NO APLICA	0
Gestión del cambio	Se ha evaluado las medidas de seguridad debido a cambios internos, método de trabajo, estructura organizativa y cambios externos normativos, conocimientos en el campo de la seguridad, cambios tecnológicos, adaptándose las medidas de prevención antes de introducirlos.				x		0	2	
Auditorías	Se cuenta con un programa de auditorías.				x		0	2	
	El empleador realiza auditorías internas periódicas para comprobar la adecuada aplicación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.				x		0	2	
	Las auditorías externas son realizadas por auditores independientes con la participación de los trabajadores o sus representantes.				x		0	2	
	Los resultados de las auditorías son comunicados a la alta dirección de la empresa, entidad pública o privada.				x		0	2	

VII.- Control de información y documentos										
Documentos	La empresa, entidad pública o privada establece y mantiene información en medios apropiados para describir los componentes del sistema de gestión y su relación entre ellos.			x			0	2	11%	
	Los procedimientos de la empresa, entidad pública o privada, en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, se revisan periódicamente.			x			0	2		
	El empleador establece y mantiene disposiciones y procedimientos para: - Recibir, documentar y responder adecuadamente a las comunicaciones internas y externas relativas a la seguridad y salud en el trabajo. - Garantizar la comunicación interna de la información relativa a la seguridad y salud en el trabajo entre los distintos niveles y cargos de la organización. - Garantizar que las sugerencias de los trabajadores o de sus representantes sobre seguridad y salud en el trabajo se reciban y atiendan en forma oportuna y adecuada			x				0		2
	El empleador entrega adjunto a los contratos de trabajo las recomendaciones de seguridad y salud considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función del trabajador.			x				0		2
	El empleador ha: - Facilitado al trabajador una copia del reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo. - Capacitado al trabajador en referencia al contenido del reglamento interno de seguridad. - Asegurado poner en práctica las medidas de seguridad y salud en el trabajo. - Elaborado un mapa de riesgos del centro de trabajo y lo exhibe en un lugar visible. - El empleador entrega al trabajador las recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función, el primer día de labores.					X		1		2
	El empleador mantiene procedimientos para garantizar que: - Se identifiquen, evalúen e incorporen en las especificaciones relativas a compras y arrendamiento financiero, disposiciones relativas al cumplimiento por parte de la organización de los requisitos de seguridad y salud. - Se identifiquen las obligaciones y los requisitos tanto legales como de la propia organización en materia de seguridad y salud en el trabajo antes de la adquisición de bienes y servicios. - Se adopten disposiciones para que se cumplan dichos requisitos antes utilizar los bienes y servicios antes mencionados			x				0		2
Control de la documentación y de los datos	La empresa, entidad pública o privada establece procedimientos para el control de los documentos que se generen por esta lista de verificación. Este control asegura que los documentos y datos: - Puedan ser fácilmente localizados. - Puedan ser analizados y verificados periódicamente. - Están disponibles en los locales. - Sean removidos cuando los datos sean obsoletos. - Sean adecuadamente archivados.			x			0	2	11%	
				x			0	2		
Gestión de los registros	El empleador ha implementado registros y documentos del sistema de gestión actualizados y a disposición del trabajador referido a: - Registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, en el que deben constar la investigación y las medidas correctivas. - Registro de exámenes médicos ocupacionales.					x	1	2	11%	
	- Registro del monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómicos.			x			0	2		
	- Registro de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo.			x				0		2
	- Registro de equipos de seguridad o emergencia.					x		1		2
	- Registro de estadísticas de seguridad y salud.					x		1		2
	- Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia.			x				0		2
	- Registro de auditorías.			x				0		2
	La empresa, entidad pública o privada cuenta con registro de accidente de trabajo y enfermedad ocupacional e incidentes peligrosos y otros incidentes ocurridos a: - Sus Trabajadores - Trabajadores de intermediación laboral y/o tercerización. - Beneficiarios bajo modalidades formativas. - Personal que presta servicios de manera independiente, desarrollando sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada.			x				0		2
Los registros mencionados son: - Legibles e identificables. - Permite su seguimiento. - Son archivados y adecuadamente protegidos.			x				0	2		

VIII. Revisión por la dirección										
Gestión de la mejora continua	la alta dirección: - Revisa y analiza periódicamente el sistema de gestión para asegurar que es apropiada y efectiva.			x			0	2	7%	
	Las disposiciones adoptadas por la dirección para la mejora continua del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, deben tener en cuenta: - Los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo de la empresa, entidad pública o privada. - Los resultados de la identificación de los peligros y evaluación de los riesgos. - Los resultados de la supervisión y medición de la eficiencia. - La investigación de accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes relacionados con el trabajo. - Los resultados y recomendaciones de las auditorías y evaluaciones realizadas por la dirección de la empresa, entidad pública o privada. - Las recomendaciones del Comité de seguridad y salud, o del Supervisor de seguridad y salud. - Los cambios en las normas. - La información pertinente nueva. - Los resultados de los programas anuales de seguridad y salud en el trabajo.			X			0	2		
	La metodología de mejoramiento continuo considera: - La identificación de las desviaciones de las prácticas y condiciones aceptadas como seguras.			X			0	2		
	- El establecimiento de estándares de seguridad. - La medición y evaluación periódica del desempeño con respecto a los estándares de la empresa, entidad pública o privada. - La corrección y reconocimiento del desempeño.			x			0	2		
	la investigación y auditorías permiten a la dirección de la empresa, entidad pública o privada lograr los fines previstos y determinar, de ser el caso, cambios en la política y objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.			x			0	2		
	la investigación de los accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, permite identificar: - las causas inmediatas (actos y condiciones subestándares), - las causas básicas (factores personales y factores del trabajo) - Deficiencia del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, para la planificación de la acción correctiva pertinente.					x	1	2		
	El empleador ha modificado las medidas de prevención de riesgos laborales cuando resulten inadecuadas e insuficientes para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores incluyendo al personal de los regímenes de intermediación y tercerización, modalidad formativa e incluso a los que prestan servicios de manera independiente, siempre que éstos desarrollen sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada durante el desarrollo de las operaciones.			x			0	2		

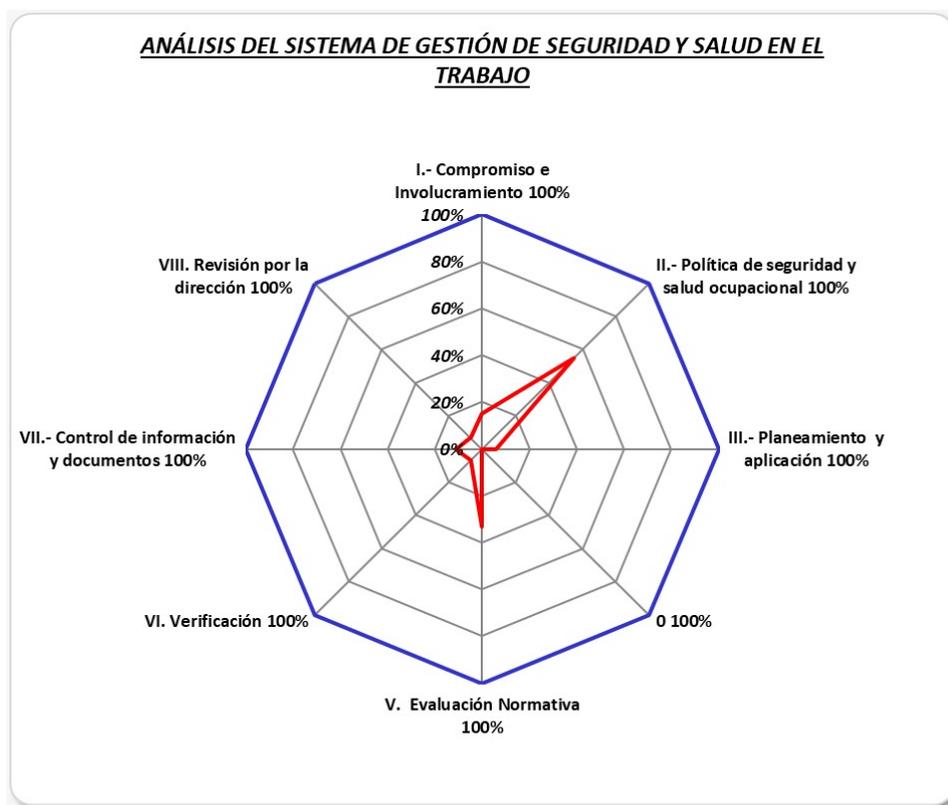
Tabla 1

Resultados de la verificación.

<u>RESULTADOS</u>	% REFERENTE	% IMPLEMENTACION
I.- Dedicación y participación activa.	100%	15%
II.- Declaración de principios y directrices sobre seguridad y salud ocupacional.	100%	55%
III.- Planificación y ejecución.	100%	6%
0	100%	0%
V. Análisis normativo.	100%	33%
VI. Confirmación o comprobación.	100%	7%
VII.- Gestión y supervisión de datos.	100%	11%
VIII. Evaluación.	100%	7%
	Media	17%

Figura 2

Representación gráfica de la lista de confirmación de los principios y directrices.



3.2.2. Establecer los mecanismos de control mediante la utilización de la matriz de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Controles de la empresa. Varq S.A.C.

a. Identificación de peligros

En esta fase, se han identificado los posibles riesgos presentes las distintas actividades, los cuales se clasifican como rutinarios y no rutinarios. Además, se empleará la información recopilada durante el diagnóstico de la línea base.

b. Evaluación de riesgos

En este enfoque metodológico, es necesario evaluar la posibilidad de que se produzca una lesión. (P), la cual se determinará mediante la suma de factores como la cantidad de individuos expuestos, los procesos existentes, la formación recibida y la exposición al riesgo. Estos parámetros se evalúan de acuerdo con los criterios indicados en la Tabla N° 2. Para calcular la Severidad (S), es necesario analizar el tipo de lesión, clasificándola en función de si la lesión resulta en ninguna incapacidad, incapacidad temporal o incapacidad permanente, se asignan valores, conforme a lo indicado en la figura 3.

Figura 3

Cálculo de probabilidad, severidad y estimación del riesgo

Probabilidad	Severidad del Daño		
	(LD) (1)	(D) (2)	(ED) (3)
Poco Probable	Bajo (4)	Bajo (5-8)	Medio (9-16)
Probable	Bajo (5-8)	Medio (9-16)	Alto (17-24)
Muy Probable	Medio (9-16)	Alto (17-24)	Alto (25-36)

C, Acciones o estrategias implementadas para gestionar y reducir los riesgos identificados en un entorno laboral.

Estas medidas de control pueden clasificarse en diferentes tipos como se ve en la siguiente figura 4

Figura 4

Jerarquía de los controles



Figura 5

matriz específica para identificar peligros, evaluar riesgos y establecer controles en el entorno laboral de oficinas.

VA RQ.		MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROL - OFICINAS													VARQ-MT-ST-01											
		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN													Verión	1	F. Elaboración	25.02.2021	F. Actualización	-						
Actividad/Proceso	Puesto de Trabajo	Riesgos (R) / No Riesgos (NR)	Peligro	Riesgo	Tipo de Riesgo	Probabilidad					Severidad	Probabilidad del Riesgo		Controles					Probabilidad del Riesgo							
						Índice de Personas expuestas (A)	Índice de Procedimientos Existentes (B)	Índice de Exposición (C)	Índice de Exposición al Riesgo (D)	Índice de Probabilidad (E=ABC/D)		Índice de la Magnitud de la Lesión	Probabilidad * Severidad	Nivel del riesgo	Eliminación	Substitución	Controles de Ingeniería	Señalizaciones, alertas y/o controles administrativos	Usar EPP	Índice de Personas expuestas (A)	Índice de Procedimientos Existentes (B)	Índice de Exposición (C)	Índice de Exposición al Riesgo (D)	Índice de Probabilidad (E=ABC/D)	Magnitud de la Lesión	Probabilidad del Riesgo*
MANTENIMIENTO DE OFICINAS	Responsable de mantenimiento de oficinas	R	*Uso de productos químicos de limpieza.	*Dermatitis de contacto.	Salud Ocupacional	1	3	2	3	9	1	9	MEDIO	-	-	-	*Capacitación en uso de productos químicos de Limpieza. *Habilitar equipos de protección personal.	*Usar guantes, lentes y mascarilla.	1	1	1	3	6	1	6	BAJO
				*Inhalación de sustancias químicas.	Salud Ocupacional	1	3	2	3	9	1	9	MEDIO	-	-	-	*Capacitación en uso de productos químicos de Limpieza. *Habilitar equipos de protección personal.	*Usar guantes, lentes y mascarilla.	1	1	1	3	6	1	6	BAJO
				*Iritación de los ojos.	Salud Ocupacional	1	3	2	3	9	1	9	MEDIO	-	-	-	*Capacitación en uso de productos químicos de Limpieza. *Habilitar equipos de protección personal.	*Usar guantes, lentes y mascarilla.	1	1	1	3	6	1	6	BAJO
		*Pisos mojados.	* Caídas, lesiones, golpes.	Seguridad	1	2	2	3	8	1	8	BAJO	-	-	-	* Habilitar equipos de protección personal.	* Uso de calzado de seguridad.	1	1	1	3	6	1	6	BAJO	
		*Pisos desnivelados.	* Caídas al mismo nivel.	Seguridad	1	2	2	3	8	1	8	BAJO	-	-	-	* Habilitar señalética de piso desnivelados.	Uso de calzado antideslizante.	1	1	1	3	6	1	6	BAJO	
	NR	* Potencial de uso de escaleras.	*Caídas a distinto nivel.	Seguridad	1	2	2	3	8	1	8	BAJO	-	-	-	* Elaborar un instructivo de uso de escaleras.	*Usar calzado seguridad y ropa de trabajo adecuada.	1	1	1	3	6	1	6	BAJO	
	R	* Limpieza de servicios higiénicos.	* Exposición a riesgos biológicos	Salud Ocupacional	1	2	3	3	9	1	9	MEDIO	-	-	-	* Habilitar los equipos de protección personal.	* Usar Mascarillas, guantes.	1	1	1	3	6	1	6	BAJO	
	R	* Exposición a polvo	*Inhalación de material particulado.	Salud Ocupacional	1	2	2	2	7	1	7	BAJO	-	-	-	* Habilitar equipos de protección personal.	* Usar mascarillas	1	1	1	3	6	1	6	BAJO	
	R	* COVID 19	* Potencial de contagio del COVID19	Salud ocupacional	1	2	3	3	9	1	9	MEDIO	-	-	-	* Cumplir con el PLAN DE VIGILANCIA -COVID-19.	* Usar mascarillas	1	1	1	3	6	1	6	BAJO	

		MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROL - OFICINAS												VARQ-MT5ST-01												
		SISTEMA IN TEGRADO DE GESTIÓN										Versión	1													
										F. Elaboración	25.02.2021															
										F. Actualización	-															
Actividad/Proceso	Puesto de Trabajo	Riesgo (R) / No Riesgo (NR)	Peligro	Riesgo	Tipo de Riesgo	Probabilidad					Severidad	Probabilidad del Riesgo		Controles				Probabilidad			Severidad	Probabilidad del Riesgo				
						Índice de Frecuencia de Ocurrencia (A)	Índice de Procedimientos Detonantes (B)	Índice de Organización (C)	Índice de Exposición al Riesgo (D)	Índice de Probabilidad (E)		Índice de Magnitud de Lesión (F)	Probabilidad de Ocurrencia	Nivel del riesgo	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Señalizaciones, alarmas y/o controles administrativos	Uso EPP	Índice de Frecuencia de ocurrencias (A)		Índice de Procedimientos Detonantes (B)	Índice de Organización (C)	Índice de Exposición al Riesgo (D)	Índice de Probabilidad (E)	Magnitud de la Lesión
COMEDOR	TODO EL PERSONAL DE OFICINAS	R	*Desplazamiento en por el comedor.	*Caídas al mismo nivel.	Seguridad	1	2	2	3	8	1	8	BAJO	-	-	-	* Mantener el orden y limpieza.	-	1	1	1	3	6	1	6	BAJO
			*Uso de microondas.	* Exposición a olores y vapores saturados.	Salud ocupacional	1	2	2	2	7	1	7	BAJO	-	-	-	* Instalación de sistemas de ventilación.	-	1	1	1	1	4	1	4	BAJO
			* Quemaduras con alimentos calientes.	Seguridad	1	2	2	3	8	1	8	BAJO	-	-	-	-	* Usar manoplas o guantes.	1	1	1	3	6	1	6	BAJO	
			*Pisos mojados.	* Caídas al mismo nivel.	Seguridad	1	2	3	3	9	1	9	MEDIO	-	-	-	* Mantener el orden y limpieza.	-	1	1	1	3	6	1	6	BAJO
			* COVID 19	* Potencial de contagio del COVID19	Salud ocupacional	1	2	3	3	9	1	9	MEDIO	-	-	-	* Cumplir con el PLAN DE VIGILANCIA -COVID-19.	-	1	1	1	3	6	1	6	BAJO

3.2.3. Presupuesto de implementación del SGSST

La empresa VARQ S.A.C. dispondrá de una economía de manera anual, para el mejoramiento del SGSST. Este presupuesto se detalla en la tabla 2

Tabla 2

Asignación financiera anual destinada a garantizar la efectividad y adecuación del proyecto.

Descripción	Costo Final
Encargados del Sistema de SST	s/.30000
El representante se encuentra en la nómina a tiempo completo.	s/.30000
Programas de entrenamientos requeridos en SST que deben ser completados obligatoriamente.	s/.5650
Programas de formación que deben ser completados obligatoriamente.	s/.2000
Preparación de brigadieres.	s/.1500
Proceso educativo de auditores internos de Seguridad.	s/.2000
Ejercicios prácticos y planificados que simulan situaciones de emergencia.	s/.150
Salud laborable	s/.29100
EMO (ingreso, periódicos cada 02 años)	s/.7500
Medico ocupacional (por honorarios, por hora, 12 sueldos/año, sueldo de s/. 1800 mensual)	s/.21600
Plano de riesgo y evacuación	s/.290
Plano de riesgo (2 und)	s/.150
Plano de evacuación (2 und)	s/.140
Reglamento interno (RISST)	s/.1200
Reglamento interno de SST (100 impresiones)	s/.1200
Inspecciones	s/.1442.56
Revisiones regulares en sst.	s/.1000
Diagnóstico de los dispositivos de emergencia.	s/.442.56
Cuidado anticipado en seguridad y salud en el trabajo.	s/.4412.51
EPP´S específicos	s/.4412.51
Revisiones internas SGSST).	s/.3496.57
Auditorias llevadas a cabo por auditores internos	s/.200
Auditorias desarrolladas por auditorías externas	s/.3296.57
Puesta en marcha para gestionar y controlar los riesgos (SST).	s/.5000
Acciones para mitigar riesgos (SST).	s/.5000
Artículos de oficina y dispositivos tecnológicos.	s/.901.81
Hojas bond	s/.120

Folder	s/.54.31
Bolígrafo	s/.100
Tableros	s/.27.15
Disco externo	s/.93.43
USB	s/.16.35
laptop	s/.490.57
TOTAL, s/.	s/81,483.45

3.3. RESULTADOS

3.3.1. Política del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Política de seguridad y salud en el trabajo.

VARQ, Situado en el campo de diseño y construcción de edificaciones, deseando estar a la vanguardia con las empresas líderes del país; asume el compromiso de implantar, aplicar y mejorar continuamente un Sistema de Gestión de seguridad, por lo que estamos convencidos que nuestro personal es el valor más importante, con la finalidad de preservar un ambiente seguro, saludable y comprometida con el desarrollo de nuestro personal.

La alta dirección ha definido y aprobado la siguiente.

En VARQ SAC, estamos comprometidos a:

- Prevenir los riesgos de seguridad, las lesiones y enfermedades ocupacionales de nuestros colaboradores, identificando los peligros, evaluando los riesgos e inspeccionando nuestros equipos y actividades, para la toma de acciones preventivas.
- Fomentar una cultura de prevención, conjuntamente con la consulta y colaboración activa de los colaboradores.
- Cumplir estrictamente con las normas, leyes y regulaciones vigentes con las que se adhieran respecto a los ámbitos de calidad y seguridad, salud en el trabajo

- Promover, desarrollar, ejecutar permanentemente programas de capacitación, entrenamiento y sensibilización para mejorar el nivel de conciencia de nuestros colaboradores, buscando la mejora continua en el sistema de gestión de la seguridad, salud en el trabajo.
- Mantener en forma permanente la disposición y difusión del presente enunciado de principios y directrices de SST.

3.3.2. Metas predefinidas para el sistema de SST.

Se han establecido los objetivos anuales para el cumplimiento del SGSST - Objetivo General, Específico y Metas del SST. Los mismos cumplen con los puntos indicados en la Política de SST.

Figura 6

Objetivos de Varq S.A.C.

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADORES	RESPONSABLE
Identificar y controlar los riesgos operacionales que afectan a la salud de los trabajadores en las diferentes etapas de operaciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar al 100% a todos los trabajadores en temas de Seguridad, Salud Ocupacional. • Levantamiento y seguimiento al 100% de los hallazgos de auditorías internas y externas del Sistema de Gestión. • Cumplir al Programa de Inducción Básica y Capacitación en el Trabajo / Tarea a trabajadores nuevos que ingresan a la Empresa y de aquellos transferidos a nuevos cargos. • Seguimiento y control al 100% de las medidas correctivas de investigaciones de incidentes. • Seguimiento y cumplimiento al 100% del levantamiento de las observaciones que resultan de las inspecciones programadas en el PASSOMA • Levantamiento y seguimiento del 100% de las observaciones dejadas por la supervisión de las autoridades gubernamentales competentes. 	100%	Índice de frecuencia (IF) = N° accidentes fatales e incapacitantes*1000000/ N° HH trabajadas	Supervisor de seguridad, Jefe de Proyectos y Gerente.
Minimizar las posibles enfermedades ocupacionales, aplicando métodos preventivos que puedan generar algún tipo de lesión personal a corto y largo plazo.	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir al 100% los exámenes de ingreso y retiro de los trabajadores, según sea el caso. • Cumplir al 100% los controles de riesgos físicos, químicos, biológicos y ergonómicos. 	100%	Índice de frecuencia (IF) = N° enfermedades ocupacionales*1000000/ N° HH trabajadas	Gerencia y Supervisor de Seguridad
Cumplir con la normativa de seguridad y salud en el trabajo, aplicable a nuestras actividades	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir al 100% los exámenes ocupacionales a todos los trabajadores. • Levantamiento y seguimiento al 100% de los hallazgos de auditorías internas y externas del Sistema de Gestión. • Levantamiento y seguimiento del 100% de las observaciones dejadas por la supervisión de las autoridades gubernamentales competentes. 	100%	% de no conformidades y/ •Cumplir al 100% los exámenes ocupacionales a todos los trabajadores. O observaciones encontradas en auditorías/ número de acciones de mejora realizadas	Todas las áreas

3.3.3. Reconocimiento de riesgos y evaluación de peligros en el entorno laboral.

La detección de amenazas y la valoración de riesgos, combinadas con la definición de medidas de control, se utilizó la técnica de IPERC. Esta herramienta permite calcular el grado de probabilidad de que ocurra un daño, el nivel de severidad o las consecuencias anticipadas, y el nivel de exposición. y, en última instancia, valorar el riesgo.

Las Matrices IPERC se han desarrollado específicamente para cada área de trabajo y puesto de trabajo, y se actualizarán al menos anualmente a partir de su aprobación inicial. La necesidad de actualización puede surgir debido a diversos motivos, como la adquisición de nuevos equipos, modificaciones o cambios en la infraestructura, cambios tecnológicos, alteraciones en los insumos, la ocurrencia de accidentes u otras razones debidamente justificadas.

3.3.4. Organización y responsabilidades

Gerente general

- Definir las políticas de la empresa.
- Desarrollar servicios de calidad para el cliente.
- Facilitar los recursos del mantenimiento y mejora el Sistema de seguridad y salud laboral.
- Realizar seguimiento mensual de los objetivos establecidos.

Supervisor

- Realizar la entrega y gestionar las compras de los materiales para proveer a la línea operativa para la realización de las actividades.
- Inventario de los equipos, herramientas y materiales.
- Realizar el Reporte Estadístico Mensual de los Indicadores del “SGSST”.
- Asesorar en la implementación de los registros determinados en el sistema de seguridad en el trabajo monitoreando su realización.

Operario

- Ejecutar correctamente los trabajos asignados de acuerdo a su especialidad.
- Asistir a las actividades de inducción, capacitación, entrenamiento y formación que se desarrollen.
- Cumplir con los trabajos programados implementando los controles establecidos por la institución y del cliente.

Ayudante

- Ejecutar correctamente los trabajos asignados de acuerdo a su especialidad.
- Realizar el listado de las herramientas, equipos y materiales que se necesitarán para realizar el trabajo.
- Inspeccionar en forma previa las herramientas a utilizar, con la finalidad de garantizar el estado de las mismas y evitar pérdidas operativas y accidentes laborales.
- Asistir al operario en los trabajos programados implementando los controles establecidos por la entidad financiera y del cliente.

3.3.5. Orientación, programas de formación y prácticas de adiestramiento en seguridad y salud en el Trabajo (SST).

Inducción

Guía del recién incorporado respecto a las responsabilidades inherentes a su posición, los riesgos laborales específicos en su entorno y la manera en que la empresa Varq S.A.C.

Capacitación

Genera conciencia entre los empleados sobre los riesgos asociados a sus labores y dotarlos de recursos esenciales para afrontar dichos riesgos.

La participación en estas sesiones será registrada en el formato "Registro de Asistencia de Inducción, Capacitación, Entrenamiento y Simulacro de Emergencia".

Entrenamiento de Brigadas

Entre sus obligaciones incluyen atender oportunamente la emergencia.

- Inspecciones, mantenimiento del equipo de emergencias.
- Entrenamiento.
- Participación en Simulacros.
- Seguir las directivas establecidas en el instructivo en caso de emergencia

Tabla 3

Programa de entrenamiento de Brigadas

ENTRENAMIENTO DE BRIGADAS										
ITEM	ACTIVIDAD	HORAS	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEP	OCT	NOV	DIC
1	Lucha contra incendios	6 horas		X						
2	Primeros auxilios	8 horas					X			
3	Evacuación y rescate	4 horas								X

3.3.6. Pasos o métodos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para garantizar un entorno laboral seguro y saludable.

Los pasos delineados en la propuesta de mejora del Sistema de Seguridad. Estos procedimientos no solo actuarán como guía y respaldo, facilitando a Varq S.A.C. en el desarrollo de sus programas y planes de SST, sino que también estarán sujetos a revisiones periódicas y actualizaciones conforme sea necesario. Varq S.A.C. contará con:

Tabla 4
Procedimientos

ITEM	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO
1	VARQ-PR-SST-01 Procedimiento de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos
2	VARQ-PRO-SST-02 Procedimiento de Investigación de Accidentes e Incidentes.
3	VARQ-PRO-SST-03 Procedimiento para el Ingreso de Contratistas y Proveedores.
4	VARQ-PRO-SST-04 Procedimiento para el uso e inspección de herramientas, máquinas y equipos.
5	VARQ-PRO-SST-05 Procedimiento de Manipulación Manual de cargas
6	VARQ-PRO-SST-06 Procedimiento de Identificación de Equipos y Mantenimiento de Protección Personal

3.3.7. Revisiones internas del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se llevarán a cabo revisiones de forma diaria y mensual, las cuales serán responsabilidad del encargado de Seguridad, utilizando listas de verificación. El equipo designado puede recibir el respaldo de los representantes de distintas áreas, siempre que posean conocimientos. Además, contar con la colaboración del brigadista de emergencia.

Varq S.A.C. contará con las siguientes inspecciones mostradas en la tabla 6.

Tabla 5*Inspecciones*

ITEM	INSPECCION	PERIODICIDAD
1	VARQ-FO-SST-26 Inspección de Herramientas Eléctricas	DIARIO
2	VARQ-FO-SST-33 Formato de Inspección de equipos Pesados.	DIARIO
3	VARQ-FO-SST-07 Registro de Inspección de Botiquines.	MENSUAL
4	VARQ-FO-SST-08 Registro de Inspección de Extintores.	MENSUAL
5	VARQ-FO-SST-09 Registro de Inspección de Arnés de Seguridad.	DIARIO
6	VARQ-FO-SST-10 Registro de Inspección de Escaleras	DIARIO
7	VARQ-FO-SST-11 Registro de Inspección Internas.	MENSUAL
8	VARQ-FO-SST-12 Registro de Inspección de Luces de Emergencia.	MENSUAL
9	VARQ-FO-SST-20 Registro de Inspección de andamios.	DIARIO
10	VARQ-FO-SST-21 Registro de Inspección de herramientas manuales.	DIARIO
11	VARQ-PG-SST-02 Programa anual de Inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo	MENSUAL

3.3.8. Plan de Respuestas y/o Emergencias

Los objetivos del plan de Seguridad VARQ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA S.A.C. están desarrollados en base al cumplimiento de los siguientes aspectos:

Ejecutar el manejo de situaciones de emergencia de manera rápida, coordinada y sincronizada, minimizando los riesgos para el personal involucrado. Organizar y planificar las acciones necesarias, delegando responsabilidades a los encargados correspondientes dentro de la empresa.

Tabla 6
programa de simulacros del SGSST

N	Simulacro	2023											
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	d
		n	e	a	b	a	u	u	g	e	c	o	i
		e	b	r	r	y	n	l	o	p	t	v	c
1	Simulacro de incendios												
2	Simulacro de primeros auxilios												
3	Simulacro de evacuacion												

3.3.9. Investigación de accidentes e incidentes

Varq S.A.C. presenta el siguiente procedimiento utilizado en las indagaciones de accidentes que resultan en daños personales, materiales o ambientales, así como en incidentes y enfermedades ocupacionales o profesionales que puedan surgir durante la realización de las tareas laborales. por la empresa, así como para los contratistas y sub contratistas o en sus proyectos.

3.3.10 Auditorias del SGSST

Establecer las actividades y metodología de trabajo para planificar e implementar auditorías internas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de medir la efectividad y el grado de implementación y cumplimiento de dicho sistema, esto es verificar si las actividades y resultados cumplen con las disposiciones establecidas y determinar así la eficacia de SST. Así mismo estas auditorías nos permitirán identificar oportunidades de mejora.

Varq S.A.C. no tiene un programa definido para la implementación del SGSST que forma parte de su plan, de acuerdo con la normativa, las auditorías serán llevadas a cabo por auditores registrados por el MTPE. Estos auditores serán responsables de evaluar y generar un informe final. La realización de estas auditorías está programada para llevarse a cabo anualmente, conforme a lo establecido en el Programa Anual de SGSST.

3.3.11. Datos relacionados con el rendimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En Varq S.A.C. las estadísticas serán desarrollados por el encargado de Seguridad, diseñando el nivel de conformidad llevado a cabo en el transcurso del mes, en relación con los eventos de accidentes e incidentes laborales.

Para ello los colaboradores de Varq S.A.C. reporta accidentes, incidentes o enfermedades ocupacionales cuando se encuentran involucrados a las actividades que se dedica la empresa

Los responsables de cada área presentan los reportes mensuales de su área que le corresponde, teniendo como hitos el lugar del evento, hora, cantidad de trabajadores.

Con toda la información brindada en las distintas áreas, el encargado de SST elaborará un informe estadístico, detallado por el personal de VARQ y los contratistas, el cual será posteriormente presentado a la Gerencia General.

3.3.12. Documentación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Varq S.A.C. Contendrá la documentación requerida según lo decretado en el art. N°33 del D.S. N° 005-2012-TR.

Varq S.A.C. contará con los siguientes registros en la tabla 7.

Tabla 7
Registros

ITEM	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO
1	VARQ-FO-SST-03 Registro de Incidentes Peligrosos e Incidentes
2	VARQ-FO-SST-04 Registro de Accidentes de Trabajo.
3	VARQ-FO-SST-07 Registro de Inspección de Botiquines.
4	VARQ-FO-SST-06 Registro de Inducción, Capacitaciones, Entrenamiento y Simula de Emergencia.
5	VARQ-FO-SST-08 Registro de Inspección de Extintores.
6	VARQ-FO-SST-09 Registro de Inspección de Arnés de Seguridad.
7	VARQ-FO-SST-10 Registro de Inspección de Escaleras
8	VARQ-FO-SST-11 Registro de Inspección Internas de Seguridad y Salud en el Trabajo.
9	VARQ-FO-SST-12 Registro de Inspección de Luces de Emergencia.
10	VARQ-FO-SST-17 Registro de Entrega de Ropa de trabajo y EPPs.
11	VARQ-FO-SST-18 Registro de Control de Temperatura.
12	VARQ-FO-SST-19 Registro de sintomatología.
13	VARQ-FO-SST-20 Registro de Inspección de andamios.
14	VARQ-FO-SST-15 Registro de Datos para Estadísticas de Seguridad y Salud en el Trabajo
15	VARQ-FO-SST-20 Registro de Inspección de andamios.
16	VARQ-FO-SST-21 Registro de Inspección de herramientas manuales.

3.3.13. Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo

Esencial para asegurar el cumplimiento de las normativas legales actuales, optimizar el rendimiento y salvaguardar de manera segura los procesos de producción, administrativos y conexos. Esto es particularmente relevante en el contexto del Programa Anual de Varq S.A.C, su función es establecer fechas estimadas para el cumplimiento de compromisos, requisitos y designar responsables para su ejecución. Este enfoque proporciona una estructura organizada para la gestión efectiva.

3.3.14. Minimización de Impactos Ambientales

Se han identificado los elementos e influencias ambientales asociados con las operaciones de VARQ S.A.C. Asimismo, se han delineado acciones de mitigación especificadas en la figura N°7.

Las acciones ambientales especificadas en la figura N°7 serán implementadas en coordinación con las medidas establecidas en los IPERC correspondientes a cada área de trabajo durante el primer trimestre posterior a la aprobación de la Propuesta de Mejora del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para VARQ S.A.C.

Figura 7

Figura de aspectos e impactos ambientales

Aspectos Identificados	Origen	Impactos al Medioambientales	Medidas de Control			
			Eliminación	Sustitución	Controles de Ingenieria	Controles Administrativos
Ruido de la Maquinaria	Maquinaria (Hidrolavadora , Trituradora y Compactadora)	Contaminación Sonora			Barreras Acusticas	Mantenimiento Preventivo para reducir ruido de la maquinaria
Generación de Residuos Solidos	EPPS Desgastados , Alimentos y Operaciones Generales.	Contaminación al Suelo				Capacitación de Uso Correcto de Tacho de Segregado
Generación de Residuos Biocontaminados	Mascarillas	Contaminación al Suelo				Capacitación de Uso Correcto de Tacho de Segregado
Uso de Insumos Toxicos	Botella de lejía , Botella de veneno para ratas , moscas y cucarachas y petroleo	Contaminación al Suelo			Capacitación de Uso Correcto de Tacho de Segregado	Uso de Trampas Electricas o Trampas Mecanicas
Uso de Balon con GLP	Combustible para el Montacargas	Agotamiento de la Capa de Ozono y Contaminación del Aire		Motor Eléctrico		Mantenimiento Preventivo para reducir el consumo de Gas
Uso de fumigadora	Emisión de Humos Toxicos	Agotamiento de la Capa de Ozono y Contaminación del Aire				Uso de Trampas Electricas
Consumo de Energia	Maquinaria (Hidrolavadora , Trituradora y Compactadora)	Agotamiento de los Recursos Naturales		Energia Renovable (Solar)		
Consumo Hidrico	Hidrolavadora	Agotamiento de los Recursos Naturales			Sistema de Recirculación de Agua	
Efluentes Industriales	Área de Lavado	Contaminación de Agua			Sistema de Tratamiento de Agua Residuales	

CONCLUSIONES

- La propuesta de mejora del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa Varq S.A.C. tiene como objetivo principal acatar los requisitos y la documentación obligatoria especificados en la Ley 29783 y su Reglamento., así como sus modificaciones. La elaboración de esta propuesta requirió la realización de un análisis de la situación inicial, la evaluación de las fases y la revisión y actualización de la matriz de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Determinación de Controles. Este enfoque se eligió debido a que el modelo proporcionó herramientas efectivas para identificar las deficiencias existentes.
- En la fase inicial de la propuesta de implementación, se llevó a cabo un análisis inicial en Varq S.A.C. El resultado reveló un cumplimiento del 17 % en el SGSST. Además, se observó la ausencia de documentos requerida por la ley N° 29783.
- La matriz de identificación de peligros, evaluación de riesgos y controles ha sido fundamental para determinar en qué actividades y puestos de trabajo se presenta un grado de riesgo importante. Con el objetivo de reducir el grado de riesgo asociado a esas actividades y puestos de trabajo. La aplicación de medidas adecuadas contribuirá a mejorar la seguridad y salud en el entorno laboral.
- VARQ Sociedad Anónima Cerrada S.A.C. necesitará un presupuesto anual de S/. 81,483.45 para desarrollar la implementación, conforme a la legislación vigente. Esta inversión resulta más beneficiosa que enfrentar las multas impuestas por los organismos de fiscalización. En resumen, se determina que la propuesta para implementar es factible.

RECOMENDACIONES

- La sugerencia para mejorar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) en Varq S.A.C. es factible y se recomienda llevar a cabo este proceso a corto plazo. Esto permitirá cumplir con los plazos establecidos, estar en conformidad con la legislación vigente y salvaguardar la integridad de todo el personal de la empresa.
- Se recomienda que Varq S.A.C. gestione su lista maestra y las herramientas de gestión y cumpla con todas las exigencias legales. Se sugiere que esta tarea no recaiga exclusivamente en gerencia. Sino a la gerencia de seguridad es quien asume la responsabilidad de garantizar el desarrollo de sistema de seguridad, con el objetivo de fomentar una cultura de seguridad.
- Se sugiere que Varq S.A.C. asigne un presupuesto anual específicamente para cumplir con los requisitos establecidos por la Ley N° 29783.
- Es recomendable que en Varq S.A.C. Para lograr esto, es aconsejable que todo el personal de VARQ esté al tanto de la existencia del área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), así como de quiénes son los responsables de esta área.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Cercado, A. (2012). Propuesta de un Plan de seguridad y salud ocupacional para administrar los peligros y riesgos en las operaciones de la empresa san Antonio S.A.C. Basado en la norma OHSAS 18001. (Tesis de pregrado). Universidad privada del norte Laureate Internacional Universities, Cajamarca, Peru.

Bendezú Regalado, D. (22 de agosto de 2019). Propuesta de mejora de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo basados en la Ley 29783 para reducir los accidentes laborales en una empresa de mantenimiento e instalaciones electricas. *Propuesta de mejora de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo basados en la Ley 29783 para reducir los accidentes laborales en una empresa de mantenimiento e instalaciones electricas*. Lima, Lima, Perú.

Gutierrez, I. M. (29 de enero de 2019). Propuesta de mejora continua del SGSST a través del ciclo PHVA para reducir accidentes laborales. Lima, Perú.

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. (Setiembre de 2020). Guia para la Implementación del Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo de los Obreros Municipales del Perú. *1era edición*. Lima, Perú.

Ministerio del Trabajo y la Producción del Empleo. (2017). Ley de seguridad y salud en el trabajo y su reglamento y modificatoria. Lima, Peru: Industria Gráfica Matias E.I.R.L.

Nuñez Herrera, J. M. (25 de Noviembre de 2020). Diseño de una propuesta de mejora para el área ambiental y de seguridad y salud en el trabajo en la empresa Shinema S.A.S 2020. Bogota, Colombia. Obtenido de https://repository.uniminuto.edu/bitstream/handle/10656/12547/TERLA_NunezJuly-OrtizNestor-TorresRocio_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Decreto Supremo N°006-2014-TR. Modifican el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado por el Decreto Supremo N°0052012-TR. (2014). Aprobada por el Congreso de la República del Perú.

Decreto Supremo N°010-2014-TR. Normas Complementarias para la adecuada Aplicación de la Única Disposición Transitoria de la Ley N° 30222, Ley que modifica a la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. (2014). Aprobada por el Congreso de la República del Perú. Recuperado del sitio de internet: [http://www.29783.com.pe/Legislaci%C3%B3n/Basica/Decreto-Supremo-N-0102014-TR-Aprueban-normas-complementarias-para-laadecuada-aplicacion-de-laUnica-Disposicion-Complementaria-Transitoria-dela%20\(1\).pdf](http://www.29783.com.pe/Legislaci%C3%B3n/Basica/Decreto-Supremo-N-0102014-TR-Aprueban-normas-complementarias-para-laadecuada-aplicacion-de-laUnica-Disposicion-Complementaria-Transitoria-dela%20(1).pdf)

Decreto Supremo N°014-2013-TR. Aprueban Reglamento del Registro de Auditores Autorizados para la evaluación periódica del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. (2014). Aprobada por el Congreso de la República del Perú. Recuperado del sitio de <http://www.29783.com.pe/Legislaci%C3%B3n/Auditorias/Ley-29783Auditor%C3%ADas-Auditores-Registro.pdf>.

Decreto Supremo N°003-98-SA. Aprueban Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo de Alto Riesgo. (2008). Aprobada por el congreso de la República del Perú. Recuperado del sitio de internet: http://www.oiss.org/estrategia/IMG/pdf/04_Decreto_Supremo_003-98SA_Seguro_complementario_de_trabajo_de_riesgo.pdf.

Mogosio, J. (2002). Investigación de accidentes. Documento recuperado de <http://di002.edv.uniovi.es/~cueva/investigacion/lineas/simulacion/accidentes.pdf>

Fernández, L. Pérez, M. Menéndez y M. Lázara, M. (2008). Accidentes e incidentes de trabajo. Recuperado de internet: https://www.ccoo.cat/pdf_documents/AATT.pdf

García, J., Chacón, G., & Pisani, G. (2005). Políticas y prácticas de las empresas del sector cementero y minero venezolano en materia de seguridad y salud ocupacional (SySO). (Spanish). Revista Sobre Relaciones Industriales Y Laborales.

ANEXOS

Anexo 1.

Diagnóstico de línea base del SGSST de Varq S.A. C.

		PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIONES DEL SGSST								VARQ-PG-SIG-01												
										Versión.: 1												
										F. Elab.: 25.03.2021												
										F. Actu.: 21.07.21												
DATOS DEL EMPLEADOR:																						
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL			RUC		DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)				ACTIVIDAD ECONÓMICA			N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL										
VARQ SAC			20600980395		Calle Bolívar 270, Lima 15074																	
OBJETIVO GENERAL 1			Tomar medidas de control para eliminar los peligros y reducir los riesgos para la SST, en todos los niveles de la organización.																			
N°	TIPO	ACTIVIDAD	RESPONS. DE GESTIÓN / EJECUCIÓN	ALCANCE	PRESUP. (S./.)	OBJETIVO	META	INDICADOR	Recurso/ Medio	Ene-22	Feb-22	Mar-22	Abr-22	May-22	Jun-22	Jul-22	Ago-22	Sep-22	Oct-22	Nov-22	Dic-22	
1	Sistema de Integrado de Gestión	Difusión de la Política del SIG.	SIG/ SSOMA	Todos los trabajadores.	20.00	Fortalecer el conocimiento en términos de la Política de SST.	Lograr que el 100% de los trabajadores conozcan la Política de SST.	Número de trabajadores capacitados*100 /Número total de trabajadores	1.-Registro de Capacitación 2.-Envío por mail 3.- Pagina web 4.- Entrega en dípticos o miniaturas.	E												
		Establecimiento de los IPERC	SIG/ SSOMA	Todos los puestos.	100.00	Identificar los Peligros. Evaluar los Riesgos y Aplicar Medidas de Control.	Minimizar la probabilidad de accidente/incidente con tiempo perdido.	Número de IPERC elaborados*100/ Número de puestos de trabajo	Matrices IPERC	E												
		Establecimiento de la Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales	SIG/ SSOMA	Todos los procesos.	100.00	Identificar los Aspectos e Impactos Ambientales y Controles.	Matriz de Aspectos e Impactos elaborada.	Número de EIA elaborados*100/ Número de puestos de trabajo	Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales	E												
		Establecimiento del Mapa de Riesgos	Previsionista de SST / Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Todas las áreas de trabajo.	50.00	Identificar las áreas de riesgo dentro del centro de labores.	Mapa de riesgos elaborado.	Mapa de riesgo aprobado.	Mapas de riesgo.	E												
2	Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo	Nombramiento del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Responsable SIG / ssoma.	Todos los trabajadores.	20.00	Nombrar al Sup. de SST elegido por los trabajadores.	Sup. de SST identificado.	Acta de nombramiento del Sup. de SST.	Acta de nombramiento	P												
		Reuniones Mensuales del SSST.	Previsionista de SST /SIG	SSST	NA	Desarrollar la agenda acordada.	Minimizar las condiciones y acciones sub estándar.	Número de reuniones realizadas *100/ Número de reuniones programadas	Actas de instalación.	P	P											



PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIONES DEL SGSST

VARQ-PG-SIG-01

Versión.: 1

F. Elab.: 25.03.2021

SISTEMA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

F. Actu.: 21.07.21

DATOS DEL EMPLEADOR:

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL
VARQ SAC	20600980395	Calle Bolívar 270, Lima 15074		

OBJETIVO GENERAL 1

Tomar medidas de control para eliminar los peligros y reducir los riesgos para la SST, en todos los niveles de la organización.

N°	TIPO	ACTIVIDAD	RESPONS. DE GESTIÓN / EJECUCIÓN	ALCANCE	PRESUP. (S/.)	OBJETIVO	META	INDICADOR	Recurso/ Medio	Ene-22	Feb-22	Mar-22	Abr-22	May-22	Jun-22	Jul-22	Ago-22	Set-22	Oct-22	Nov-22	Dic-22
----	------	-----------	---------------------------------	---------	---------------	----------	------	-----------	----------------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------

OBJETIVO GENERAL 2

Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionado con el trabajo.

Inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo	Inspección internas de Obra	SSOMA	Todas las áreas de trabajo.	20.00	Identificar condiciones inseguras dentro de los locales de trabajo.	Registrar el 100% de las inspecciones internas realizadas.	Número de inspecciones ejecutadas*100/ Número de inspecciones internas programadas.	Registros de inspecciones.	E	E												
	Inspección de botiquines	SSST	Todas las áreas de trabajo.	20.00	Identificar condiciones inseguras dentro de los locales de trabajo.	Registrar el 100% de las inspecciones internas realizadas.	Número de inspecciones ejecutadas*100/ Número de inspecciones internas programadas.	Registros de inspecciones.	E	E												
	Inspección de Extintores	SSST	Todas las áreas de trabajo.	20.00	Verificar el funcionamiento y mantenimiento del extintor en el área de trabajo	Registrar el 100% de las inspecciones internas realizadas.	Número de inspecciones ejecutadas*100/ Número de inspecciones internas programadas.	Registros de inspecciones.	E	E												
Salud ocupacional (Vigilancia a la salud).	Exámenes Médicos Ocupacional (preocupacional)	RR.HH	Todos los trabajadores	2,937.00	Identificar las condiciones de salud del trabajador antes del inicio de labores.	Brindar los exámenes médicos al 100% del personal ingresante.	Número de registros de exámenes médicos*100/ Número de trabajadores nuevos.	Registro de exámenes médicos.	Cada vez que ingrese un trabajador nuevo.													
	Exámenes Médicos Ocupacional (Periódico y retiro)	Administración / médico Ocupacional.	Todos los trabajadores	2,250.00	Identificar o descartar enfermedades ocupacionales en los colaboradores.	Brindar los exámenes médicos al 100% del personal.	Número de registros de exámenes médicos*100/ Número de trabajadores	Registro de exámenes médicos.	E													



PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIONES DEL SGSST

VARQ-PG-SIG-01	
Versión.:	1
F. Elab.:	25.03.2021
F. Actu.:	21.07.21

SISTEMA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

DATOS DEL EMPLEADOR:

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL
VARQ SAC	20600980395	Calle Bolívar 270, Lima 15074		

OBJETIVO GENERAL 1

Tomar medidas de control para eliminar los peligros y reducir los riesgos para la SST, en todos los niveles de la organización.

N°	TIPO	ACTIVIDAD	RESPONS. DE GESTIÓN / EJECUCIÓN	ALCANCE	PRESUP. (S/.)	OBJETIVO	META	INDICADOR	Recurso/ Medio	Ene-22	Feb-22	Mar-22	Abr-22	May-22	Jun-22	Jul-22	Ago-22	Set-22	Oct-22	Nov-22	Dic-22
----	------	-----------	---------------------------------	---------	---------------	----------	------	-----------	----------------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------

OBJETIVO GENERAL 3

Proteger a todos los miembros de la organización, visitantes y contratistas, mediante la prevención de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales dentro de la organización.

	Capacitación al ingreso de miembros administrativos de la organización, visitantes y contratistas sobre la cartilla de visitas a obra.	Guía durante la permanencia en obra	SSST	Toda visita o proveedores	0	La prevención de accidentes e incidentes	Registrar el 100% , visitas no comunes en obra.	Informe de visitas a obra mensual	Registros al 100% de visitas no comunes a obra.	E	E												
	Verificar los Exámenes medicos ocupacionales (EMO) de todos nuestro colaboradores, en caso halla alguna limitación, hacer el levantamiento	Registro de EMO	SSST	Todas las áreas de trabajo.	0	Lograr la meta establecida en enfermedades ocupacionales	Verificar al 100% los exámenes medicos ocupacionales	Número de registros de exámenes médicos*100/ Número de trabajadores	Registro de exámenes médicos.	E													

OBJETIVOS GENERAL 4

Promover, desarrollar, ejecutar y mantener estándares, procedimientos y registros de trabajo seguro, capacitando, entrenando y sensibilizando a nuestros colaboradores.

Capacitación y Entrenamiento al Personal	Inducción de Personal Nuevo.	SSST	Todos los trabajadores ingresantes.	20.00	Brindar los conocimientos generales en materia de SST de la empresa.	Capacitar al 100% del personal staff ingresante.	Número de registros de inducción*100/ Número de trabajadores ingresantes	Registros de inducción.															Cada vez que ingrese un trabajador nuevo.
	Capacitaciones Especificas de Seguridad (Jerarquía de controles, Política SIG)	SSST/SIG/SSOMA	Todos los trabajadores.	250.00	Capacitar al personal según los riesgos que involucra sus actividades.	Capacitar al 100% del personal.	Número de capacitaciones ejecutadas*100/ Número de capacitaciones programadas	Registros de capacitación.															Cada vez que ingrese un trabajador nuevo especializado.



PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIONES DEL SGSST

VARQ-PG-SIG-01

Versión.: 1

F. Elab.: 25.03.2021

F. Actu.: 21.07.21

SISTEMA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

DATOS DEL EMPLEADOR:

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL
VARQ SAC	20600980395	Calle Bolívar 270, Lima 15074		

OBJETIVO GENERAL 1

Tomar medidas de control para eliminar los peligros y reducir los riesgos para la SST, en todos los niveles de la organización.

N°	TIPO	ACTIVIDAD	RESPONS. DE GESTIÓN / EJECUCIÓN	ALCANCE	PRESUP. (S./)	OBJETIVO	META	INDICADOR	Recurso/ Medio	ENE-22	FEB-22	MAR-22	ABR-22	MAY-22	JUN-22	JUL-22	AGO-22	SET-22	OCT-22	NOV-22	DIC-22			
	Campañas de seguridad y medio ambiente	Campañas SSST (Lavado de manos, pausas activas, etc.)	SSOMA	Todas las áreas de trabajo.	20.00	Concientizar al personal sobre el lavado de manos y las pausas activas.	Difundir al 100% todas las campañas de SST.	Número de campañas difundidas *100/ Número de campañas programadas.	Fotografías de difusión.	E														
		Campañas ambientales (Ahorro de agua, ahorro de luz, ahorro de papel, segregación de residuos sólidos).	SSOMA	Todas las áreas de trabajo.	20.00	Concientizar al personal sobre el cuidado del medio ambiente.	Difundir al 100% todas las campañas de Ambientales.	Número de campañas difundidas *100/ Número de campañas programadas.	Fotografías de difusión.	E														
	Respuesta Ante Emergencias	Formación de Brigadas de Emergencia.	Jefe de Planta / SSST	Miembros de las Brigadas de Emergencia.	NA	Atender de manera adecuada todos los eventos no deseados.	Formar las 3 Brigadas de Emergencia.	Lista de brigadistas.	Registros de brigadistas.		P													
		Registrar de luces de emergencia	SST	Todos los equipos de seguridad y emergencia.	20.00	Identificar la cantidad de Equipos de Seguridad y Emergencia.	Registrar el 100% de los Equipos de Seguridad y Emergencia.	Número de equipos de seguridad y emergencia registrados*100/ Número de equipos de seguridad y emergencia	Registro de equipos de seguridad y emergencia.	E														
		Simulacros: Multi Peligro(2)	SSST / Brigadas de Emergencia.	Todos los trabajadores.	50.00	Entrenar al personal en general en la correcta actuación ante eventos no deseados.	Entrenar al 100% del personal.	Número de simulacros ejecutados*100/ Número de simulacros programados	Informe de simulacros.		Según la Programación de INDECI													

OBJETIVO GENERAL 5

Cumpliendo con la legislación vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo y otros requisitos a los cuales la organización se suscriba en esta materia.

	Cumplimiento Legal	Evaluación de Línea Base	Jefe SSOMA/ Accesor Externo	Todos los requisitos legales.	0.00	Identificar el Cumplimiento de la Implementación del Sistema de Gestión de SST.	Auditar el 100% de los requisitos legales.	Informe de Auditoria.	Informe de auditoria.	E													
--	--------------------	--------------------------	--------------------------------	-------------------------------	------	---	--	-----------------------	-----------------------	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Anexo 2

Registro de inspecciones internas y externas de Varq S.A. C.

		REGISTRO DE INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			VARQ-FO-SST-11	
					Versión:	1
		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			F. Elab.:	04.03.2021
					F. Act.:	-
DATOS DEL EMPLEADOR:						
RAZÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO	ACTIVIDAD ECONÓMICA	Nº TRABAJADORES		
VARQ SAC	20600980395	Calle Bolívar 270, Of. 405, Miraflores.	Diseño de proyectos en arquitectura e ingeniería civil. Construcción de edificaciones.	13		
ÁREA INSPECCIONADA	FECHA DE LA INSPECCIÓN	RESPONSABLE DEL ÁREA INSPECCIONADA	RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN			
HORA DE LA INSPECCIÓN	TIPO DE INSPECCIÓN					
	<input type="checkbox"/> PLANEADA <input type="checkbox"/> NO PLANEADA <input type="checkbox"/> OTRO:					
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN INTERNA						
RESULTADO DE LA INSPECCIÓN						
Indicar nombre completo del personal que participó en la inspección interna:						
DESCRIPCIÓN DE LA CAUSA ANTE RESULTADOS DESFAVORABLES DE LA INSPECCIÓN						
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES						
ADJUNTAR : Lista de verificación de ser el caso.						
RESPONSABLE DE:						
LA INSPECCIÓN	Nombre:		Fecha:		Firma:	
EL ÁREA INSPECCIONADA	Nombre:		Fecha:		Firma:	
LA RECEPCIÓN DEL REGISTRO	Nombre:		Fecha:		Firma:	

Anexo 3

Registro de estadística de seguridad y salud en el trabajo. de varq s.a. c.

	REGISTRO DE ESTADISTICAS DE SEGURIDAD Y SALUD				VARQ-FO-SST-27	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN				Versión: 1	
					f. Act.: 08.04.2021	
				F. Act.:	-	
DATOS DEL EMPLEADOR:						
RAZÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO	ACTIVIDAD ECONÓMICA	Nº TRABAJADORES		
DESCRIBIR LOS RESULTADOS ESTADISTICOS						
(Comparar con los objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo)						
ANÁLISIS DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON LAS DESVIACIONES						
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES						
RESPONSABLES DEL REGISTRO						
Nombre:		Cargo:		Fecha:		Firma:

Anexo 4

Registro de Monitoreo de Agentes Físicos, Químicos, biológicos, fisicoquímicos de Varq S.A. C.

		REGISTRO DEL MONITOREO DE AGENTES FÍSICOS, QUÍMICOS, BIOLÓGICOS, PSICOSOCIALES Y FACTORES DE RIESGO DISERGONÓMICOS			VARQ-FO-SST-14	
					Versión: 1 F. Elaboración: 05.03.2021 F. Actualización: -	
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN						
DATOS DEL EMPLEADO:						
1	2	3	4	5		
RELACIONAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, Departamento, provincia)	ACTIVIDAD ECONÓMICA	NETRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL		
VARQSAC	20600980385	Calle Bolívar 270, Of. 405, Miraflores.	Diseño de proyectos en arquitectura e Ingeniería civil. Construcción de edificaciones.			
DATOS DEL MONITOREO						
6	7	8	INDICAR TIPO DE RIESGO			
ÁREA MONITOREADA	FECHA DEL MONITOREO		A SER MONITOREADO (AGENTES FÍSICOS, QUÍMICOS, BIOLÓGICOS, PSICOSOCIALES Y FACTORES DE RIESGO DISERGONÓMICOS)			
9	10	11	NETRABAJADORES EN ESTE ESTO EN EL CENTRO LABORAL			
CENTA CON PROGRAMA DE MONITOREO (S/NO)	FECHA DE MONITOREO					
12. NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN QUE REALIZA EL MONITOREO (De ser el caso)						
13. RESULTADOS DEL MONITOREO						
14. DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS ANTE DESVIACIONES PRESENTADAS						
15. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE LOS RESULTADOS DEL MONITOREO						
Indicar las medidas que se adoptarán para corregir las desviaciones presentadas en el monitoreo.						
ADJUNTA:						
- Informe anual de monitoreo. - Informe con resultados de las mediciones de monitoreo, lista de agentes o factores que son objeto de la muestra, límite permisible del agente monitoreado, metodología empleada, tamaño de muestra, selección de instrumentos utilizados, entre otros. - Copia del certificado de calibración de los instrumentos de monitoreo, de ser el caso.						
17. RESPONSABLE DEL REGISTRO						
Nombre:	Apellido:	Fecha:	Firma:			

Anexo 6

Registro de asistencia

		REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y SIMULACROS DE EMERGENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			VARQ-FO-SST-06	
					Versión:	1
		F. Elab.:	04.03.2021			
		F. Act.:				
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)		ACTIVIDAD ECONÓMICA	Nº TRABAJADORES	
VARQ SAC	20600980395	Calle Bolívar 270, Of. 405, Miraflores.		Diseño de proyectos en arquitectura e ingeniería civil. Construcción de		
TIPO <input type="checkbox"/> Inducción <input type="checkbox"/> Simulacro de emergencia <input type="checkbox"/> Charla semanal <input type="checkbox"/> Capacitación <input type="checkbox"/> Entrenamiento <input type="checkbox"/> Otro:				ÁREA <input type="checkbox"/> SST <input type="checkbox"/> Medio Ambiente <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Otros:		
TEMA:						
FECHA:		/	/	HORA INICIO:	HORA FIN:	
CAPACITADOR O ENTRENADOR:		Institución a la que pertenece			Firma	
PARTICIPANTES						
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº DNI	ÁREA	FIRMA	OBSERVACIONES	
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
RESPONSABLE DEL REGISTRO						
Nombre:			Cargo:		Firma:	

Anexo 7

Registro de accidentes en el trabajo.

		REGISTRO DE ACCIDENTES DE TRABAJO				VARQ-FO-SST-04					
						Versión:	1				
		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN				F. Elab.:	04.03.2021		F. Act.:	-	
DATOS DEL EMPLEADOR PRINCIPAL:											
RAZÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO	ACTIVIDAD ECONÓMICA	# TRABAJADORES en Centro de Trab.	# TRABAJADORES						
VARQ SAC	20600980395	Calle Bolívar 270, Of. 405, Miraflores.	Diseño de proyectos en arquitectura e ingeniería civil. Construcción de edificaciones.		con SCTR	sin SCTR	Aseguradora				
Completar sólo si contrata servicios de intermediación o tercerización:											
DATOS DEL EMPLEADOR DE INTERMEDIACIÓN, TERCERIZACIÓN, CONTRATISTA, SUBCONTRATISTA, OTROS:											
RAZÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO	ACTIVIDAD ECONÓMICA	# TRABAJADORES en Centro de Trab.	con SCTR	sin SCTR	Aseguradora				
DATOS DEL TRABAJADOR :											
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR AFECTADO:				Nº DNI/CE	EDAD	SEXO: M / F	ÁREA				
PUESTO DE TRABAJO	ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	TURNO D/T/N	TIPO DE CONTRATO	EXPERIENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO	Nº HORAS EN LA JORNADA LABORAL (Antes del accidente)						
INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO											
OCURRENCIA DEL ACCIDENTE			INICIO DE LA INVESTIGACIÓN			LUGAR EXACTO DONDE OCURRIÓ EL ACCIDENTE					
FECHA	HORA	FECHA									
	:										
GRAVEDAD DEL ACCIDENTE DE TRABAJO				GRADO DEL ACC. INCAPACITANTE (DE SER EL CASO)			# DÍAS DE DESCANSO MÉDICO	# DE TRABAJADORES AFECTADOS			
<input type="checkbox"/> LEVE	<input type="checkbox"/> INCAPACITANTE	<input type="checkbox"/> MORTAL	<input type="checkbox"/> Marcar (X) PARCIAL TOTAL	TEMPORAL	PERMANENTE						
DESCRIBIR PARTE DEL CUERPO LESIONADO (De ser el caso):											
DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO											
Describa sólo los hechos, no escriba información subjetiva que no pueda ser comprobada. Adjuntar: _Declaración del afectado sobre el accidente de trabajo. _Declaración de testigos (de ser el caso). _Procedimientos, planos, registros, entre otros que ayuden a la investigación de ser el caso.											
DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON EL ACCIDENTE DE TRABAJO											
Cada empresa o entidad pública o privada, puede adoptar el modelo de determinación de causas, que mejor se adapte a sus características y debe adjuntar al presente formato el desarrollo de la misma.											
MEDIDAS CORRECTIVAS											
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA CORRECTIVA				RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN			ESTADO de la implementación de la medida correctiva.			
					DÍA	MES	AÑO	Realizada	Pendiente	Pendiente	
1.-											
2.-											
3.-											
4.-											
RESPONSABLES DEL REGISTRO Y DE LA INVESTIGACIÓN											
Nombre:				Cargo:			Fecha:			Firma:	
Nombre:				Cargo:			Fecha:			Firma:	

Anexo 8

Informe de investigación de accidentes

VARQ.	INFORME DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES							VARQ-FO-SST-05											
								Version:		1									
								F. Elaboración.:		04.03.2021									
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN							F. Actua.:		-										
1. NOMBRES Y APELLIDOS ACCIDENTADO																			
2. EDAD		3. OCUPACION		4. ANTIGÜEDAD		5. EMPRESA		6. TURNO D/N		7. DIA DE TRABAJO		8. EXPERIENCIA EN LA DISCIPLINA		9. ENTRENADO EN LA DISCIPLINA					
												Si		No		Si		No	
10. FECHA EN QUE OCURRIÓ EL ACCIDENTE				11. FECHA EN QUE SE REPORTÓ EL ACCIDENTE				12. FECHA DE INICIO DE LA INVESTIGACIÓN											
DIA		MES		AÑO		HORA		DIA		MES		AÑO		HORA					
13. LUGAR EXACTO DEL ACCIDENTE (DAR REFERENCIAS CLARAS, CIUDAD, REGIÓN, PROVINCIA, LUGAR, COORDENADAS, KM., EJE, NIVEL, NORTE, SUR, ETC.)																			
14. CLASIFICACIÓN DEL ACCIDENTE																			
Casi accidente <input type="checkbox"/> Primeros auxilios (PA) <input type="checkbox"/> Tratamiento Médico (TM) <input type="checkbox"/> Trabajo Restringido (TR) <input type="checkbox"/> Lesión con Tiempo Pérdido (LTP) <input type="checkbox"/> FATALIDAD (FAT) <input type="checkbox"/> Daños al proceso y/o material <input type="checkbox"/> Daño ambiental permanente <input type="checkbox"/> Daños ambiental temporal <input type="checkbox"/> Accidente común <input type="checkbox"/>																			
15. TIPO DE PERDIDAS																			
Casi Pérdida <input type="checkbox"/> A personas (Lesiones) <input type="checkbox"/> Daños a la propiedad <input type="checkbox"/> Daño Ambiental <input type="checkbox"/> Falla Operacional <input type="checkbox"/> Vehículo (s) <input type="checkbox"/> Producción <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/>																			
16. ACEPTABILIDAD DE UN RIESGO																			
ACEPTABLE <input type="checkbox"/> TOLERABLE <input type="checkbox"/> INACEPTABLE <input type="checkbox"/>																			
17. DESCRIPCIÓN																			
¿Qué fue lo que ocurrió ? <small>(Describe solo los hechos, no especule con respecto a las CAUSAS, no de opiniones, ni envíe o escriba información subjetiva que no pueda ser comprobada)</small> _____ _____ _____ _____																			
18. PARTE DEL CUERPO LESIONADO						19. TIPO DE LESIÓN													
						Cráneo Frente Rostro Ojo Nariz Boca Dientes Barbilla/ Mentón Cuello Clavícula Hombro Brazo Codo Antebrazo Muñeca Mano Pulgar 1 Dedo 2 Dedo 3 Dedo 4 Dedo 5 Pecho Pulmón Costillas Abdomen Espalda superior Espalda media Espalda inferior Nalgas Pelvis Ingle Pierna Cadera Rodilla Pantorrilla Tobillo Pierna Dedos pie Otros (especificar)						Contusión <input type="checkbox"/> Fractura <input type="checkbox"/> Estiramiento <input type="checkbox"/> Amputación <input type="checkbox"/> Esguince <input type="checkbox"/> Enfermedad <input type="checkbox"/> Abrasión <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Laceración <input type="checkbox"/> (Especificar) Perforación <input type="checkbox"/> Cuerpo Extraño <input type="checkbox"/> Quemadura Térmica <input type="checkbox"/> Quemadura Química <input type="checkbox"/>							
						20. TIPO DE CONTACTO													
						Golpeo por <input type="checkbox"/> Ruido <input type="checkbox"/> Golpeo contra <input type="checkbox"/> Sust. Tóxicas <input type="checkbox"/> Atrapado dentro <input type="checkbox"/> Objetos <input type="checkbox"/> Atrapado sobre <input type="checkbox"/> extraños <input type="checkbox"/> Atrapado entre <input type="checkbox"/> Resbalón <input type="checkbox"/> Caída a un mismo nivel <input type="checkbox"/> Caída a un nivel inferior <input type="checkbox"/> Sobre esfuerzo <input type="checkbox"/> Contacto con electricidad <input type="checkbox"/> Temperaturas extremas <input type="checkbox"/> Caústicos / Ácidos <input type="checkbox"/>													
21. ACCIDENTE VEHICULAR/ DAÑOS A LA PROPIEDAD						22. MEDIO AMBIENTE													
* SEGURO COMPROMETIDO SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> * TIPO DE VEHÍCULO _____ * AÑO _____ * PLACA _____ * PROPIETARIO _____ * TIPO LICENCIA _____ * FECHA DE VENCIMIENTO _____ * DOCUMENTOS VEHICULO AL DÍA SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>						* SEGURO COMPROMETIDO SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> * TIPO DE VEHÍCULO _____ * AÑO _____ * PLACA _____ * PROPIETARIO _____ * TIPO LICENCIA _____ * FECHA DE VENCIMIENTO _____ * DOCUMENTOS VEHICULO AL DÍA SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>													
						Derrame <input type="checkbox"/> Descarga no controlada <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> _____ Medio Afectado _____ Tipo de Material _____ Vol. Derramado _____ Vol. Recuperado _____ Cuerpo de agua contaminado _____													
23. PERDIDA ESTIMADA (US\$)																			
<input type="checkbox"/> < 1000 <input type="checkbox"/> 1000 hasta 10000 <input type="checkbox"/> 10000 hasta 100000 <input type="checkbox"/> 100000 hasta 1M <input type="checkbox"/> > 1M																			

VA RQ.	INFORME DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES		VARQ-FO-SST-05	
			Version:	1
	SISTEAMA INTEGRADO DE GESTIÓN		F. Elaboración.:	04.03.2021
		F. Actua.:	-	
Anexo Nº1				
N° de registro ACC				
DATOS DEL TRABAJADOR ACCIDENTADO:				
APAELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR ACCIDENTADO			N° DNI / CE	EDAD

DECLARACIÓN DEL ACCIDENTADO

FIRMA:

Fecha:

VARQ.	INFORME DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES	VARQ-FO-SST-05	
	SISTEAMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Version:	1
		F. Elaboración.:	04.03.2021
		F. Actua.:	-
Anexo N°3			
INFORMACIÓN FOTOGRÁFICA / CROQUIS			
Empresa / Contratista / Sub-Contratista		Fecha del Incidente: <input style="width: 100px;" type="text"/>	
<p style="font-size: x-small;">Foto N° 01</p> <p style="font-size: x-small;">Fecha:</p> <p style="font-size: x-small;">Descripción de la forodrafia</p>	<div style="text-align: right; font-size: x-small;">Norte</div>		
Opcional: Se pueden adjuntar las hojas de información fotográfica que sean necesarias.			
Croquis			
Norte			
Preparado por:			
	Nombre :	Firma:	Fecha: